



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 549

---

### COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

**PRESIDENTE: Don Alfonso José García Vicente**

**Sesión celebrada el día 11 de junio de 2010, en Valladolid**

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 712-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. María Blanco Ortúñez y D. Pedro Nieto Bello, relativa a propuestas o proyectos de especial interés presentados por la Junta de Castilla y León en relación con el Programa ESPON 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.
2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 713-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a prioridades y líneas de actuación contenidas en el Programa de trabajo de la Presidencia sueca del Consejo de la Unión Europea con relevancia para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.
3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 845-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a modo de articulación de la cooperación de Castilla y León con las Regiones Norte y Centro de Portugal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 324, de 20 de mayo de 2010.

4. **Proposición No de Ley, PNL 746-I**, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar estrategias, desarrollar propuestas y apoyar acciones contra la pobreza, la marginación, la exclusión social en el marco de Pactos y Convenios europeos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.
5. **Elaboración del Dictamen de la Comisión sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en el siguiente proyecto de acto legislativo de la UE:**
- **Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas europeas sobre cultivos permanentes. [COM(2010) 249 final].**

---



---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	10650	En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta.	10658
El Presidente, Sr. García Vicente, abre la sesión.	10650		
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10650		
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10650		
<b>Primer punto del Orden del Día. POC 712.</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día. POC 845.</b>	
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10650	La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10658
Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10650	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10659
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta.	10652	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta.	10660
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	10652	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	10662
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta.	10653	En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta.	10664
		El Presidente, Sr. García Vicente, suspende la sesión.	10665
		Se suspende la sesión a las doce horas y se reanuda a las doce horas diez minutos.	10665
		El Presidente, Sr. García Vicente, reanuda la sesión.	10665
<b>Segundo punto del Orden del Día. POC 713.</b>		<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 746.</b>	
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10653	La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10665
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10654	Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10665
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta.	10655	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular).	10667
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	10657	Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Muñoz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10669

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. García Vicente, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10672	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista).	10672
<b>Quinto punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen.</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular).	10673
El Presidente, Sr. García Vicente, da lectura al quinto punto del Orden del Día, y abre un turno de fijación de posiciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10672	Queda aprobado por asentimiento el Dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la Unión Europea que ha sido objeto de estudio.	10673
		El Presidente, Sr. García Vicente, levanta la sesión.	10673
		Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	10673

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Antes de comenzar con el Orden del Día, si hay alguna sustitución que comunicar por parte de los Grupos Parlamentarios les rogaría que lo hicieran ahora. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sánchez Estévez?

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Bienvenida al señor Consejero y a la señora Directora General. Bienvenidos. Alfredo... don Alfredo Villaverde sustituye a don Manuel Fuentes López.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas... muchas gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Fernández Caballero?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Buenos días, señor Presidente. Doña Ana Rosa Sopena Ballina sustituye a Jesús Berzosa González, doña Josefa García Cirac sustituye a doña María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo, doña Rosa Isabel Cuesta Cófreces sustituye a don Crescencio Martín Pascual, don Pedro Muñoz Fernández sustituye a don Raúl de la Hoz Quintano y don Vidal Galicia Jaramillo sustituye a María de las Mercedes Alzola Allende. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. Antes de comenzar con el Orden del Día, agradecemos de nuevo la presencia del señor Consejero de la Presidencia ante esta Comisión para dar respuesta a las cuestiones planteadas de los Grupos Parlamentarios; y, agradeciendo su excelente disposición, como siempre, a comparecer ante esta Comisión.

Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

#### POC 712

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral antes la Comisión, POC 712-I, formu-**

**lada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, doña María Blanco Ortúñez y don Pedro Nieto Bello, relativa a propuestas o proyectos de especial interés presentados por la Junta de Castilla y León en relación con el Programa EPSON 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 280, de cuatro de febrero de dos mil diez".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias. Para realizar la formulación de la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer, en primer lugar, al Consejero de la Presidencia y a la Directora General de Asuntos Europeos que una vez más nos acompañen en esta Comisión para dar respuesta a las preguntas que formulamos.

La pregunta que le formulamos, señor Consejero, tiene que ver con el Programa ESPON 2007-2013. Y, aunque seguramente Sus Señorías conocen, permítanme una mínima referencia a lo que encierra la expresión ESPON, término derivado de su nombre completo: *European Planning Observation Network*; que, traducido a román paladino, no es otra cosa que el Observatorio en Red de la Ordenación Territorial Europea, aprobado por la Comisión europea el siete de noviembre de dos mil siete, y financiado mayoritariamente, 75%, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional -Fondos FEDER-, de acuerdo a su objetivo 3 para la cooperación territorial europea, los Estados miembros y la Comisión Europea. En él participan los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea más Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. El programa se ha creado para un periodo dos mil siete-dos mil trece, y su presupuesto para dicho periodo se eleva 45,4 millones de euros.

El objetivo principal del Observatorio en Red de la Ordenación del Territorio Europeo es proporcionar información, pruebas, análisis y escenarios comparativos sobre las mejores condiciones para favorecer el desarrollo de

las regiones -de ahí nuestro interés-, las ciudades y otros territorios más amplios de la Unión Europea.

En términos más concretos, podríamos decir que el Programa ESPON es un programa europeo dedicado al análisis del desarrollo territorial de la Unión Europea, con el objetivo de trasladar a los responsables políticos de la planificación territorial las aportaciones realizadas por grupos de investigación transnacionales; cuestión esta de la que no andamos muy sobrados en esta Región o Comunidad Autónoma, como luego diré.

Así pues, el Programa a que nos estamos refiriendo, entre otras grandes vertientes que aborda se encuentra la relativa a la financiación de proyectos de investigación para el desarrollo indus... territorial destinados a mejorar el conocimiento del mismo, a la vez que trata de profundizar en fenómenos relacionados con las zonas urbanas, las áreas rurales, difundir estudios, etcétera. Hay que decir también que tal financiación -si el proyecto es elegido en alguna de las convocatorias- se hace al 100% más gastos, por lo que no genera coste alguno para los representantes de las Comunidades Autónomas que lo desarrollen, por ejemplo.

El Programa ha planteado cinco prioridades de actuación, en función de sus objetivos y la estrategia a seguir. Estas son: uno, investigación aplicada sobre el desarrollo territorial, competitividad y cohesión, dotado con 19,24 millones de euros, y en el que se trataría de evidenciar las tendencias territoriales respectivas e impactos políticos; dos, análisis temáticos basados en la demanda de usuarios, con 6,53 millones de euros, y en el que se busca la perspectiva europea para el desarrollo de los diferentes tipos de territorios; tres, plataforma científica e instrumentos, en el que interesaría obtener indicadores territoriales y datos, instrumentos analíticos y los apoyos científicos, dotado con 6,14 millones de euros; cuatro, capacita... capitalización, propiedad y participación, con presupuesto de 5,51 millones de euros, destinado a reforzar la capacidad institucional, diálogo y redes; quinto, asistencia técnica, apoyo analítico y plan de comunicación, dotado con 5,93 millones de euros.

Para desarrollar estas cinco prioridades se han lanzado varias convocatorias de propuestas, de las que al menos se han formulado dos: la de dos mil ocho, cuatro convocatorias; y dos mil nueve, cinco convocatorias. De las que precisamente nos gustaría tener noticias sobre actuaciones de nuestra Comunidad, si es que algo se ha hecho al respecto. A su vez, cada prioridad de actuación se desgarrar... se desgrana en varios temas, sobre los que se presentan los proyectos financiados, que tendrán una duración de dos años más seis meses para difundir resultados; cuestión que también interesaría conocer por esta Comisión, en respuesta a la pregunta que formulamos. Es decir, conocer los proyectos que se hayan presentado -si es que alguno se ha presentado-.

Pues bien, como decíamos anteriormente, se han realizado dos convocatorias.

Dos mil ocho (enero y agosto), con cuatro más tres propuestas que consideramos interesantes y que versan sobre: una, proyectos de investigación aplicados en los siguientes temas: ciudades y aglomeraciones urbanas, desarrollo de oportunidades en diferentes tipos de áreas rurales, flujos migratorios y demográficos que afectan a las regiones y ciudades europeas, cambio climático y efectos territoriales, efectos provocados por la subida de precios de la energía en la competitividad regional y evaluación del impacto territorial de las políticas europeas, en concreto, de la PAC y de la Política Comunitaria de Transportes.; dos, propuestas para análisis temáticos; tres, manifestaciones de interés para el sistema de apoyo al conocimiento, que constituye una plataforma de expertos para que hagan una base de datos con científicos e investigadores; cuatro, propuestas para hacer la base de datos ESPON 2013, que recojan los indicadores territoriales, los sistemas de seguimiento e informes y las acciones de actualización y mapas. A las que hay que sumar las de la segunda convocatoria del mes de agosto: cinco, investigación aplicada (dentro de la prioridad uno); seis, los análisis específicos basados en la demanda de los usuarios (prio... prioridad dos); y siete, plataforma e instrumentos científicos (dentro de la prioridad tres).

En dos mil nueve se han publicado cinco convocatorias de propuestas, que podrían dar cabida hasta a treinta y un proyectos temáticos. Rápidamente, las propuestas son: una, para once temas de investigación aplicada (prioridad uno); dos, manifestaciones de interés para los análisis específicos (prioridad dos); tres, propuestas de análisis específicos (prioridad dos, también); cuatro, propuestas en apoyo a la plataforma científica (prioridad tres); cinco, propuestas para las actividades de redes transnacionales (prioridad cuatro).

No sabemos -y usted nos dirá, señor Consejero, si tiene conocimiento de ello- si la convocatoria dos mil diez ha salido publicada o no; y, en todo caso, si nuestra Comunidad Autónoma tendrá presencia en alguno de los foros que se proponga.

Al margen de estas llamadas, también el Programa ESPON realiza lo que se realiza lo que se conoce como "Partner Café... Coffee" en Bruselas, considerado como una oportunidad para encontrar socios a fin de crear grupos transnacionales para cada proyecto. Es un foro de diálogo -parece que muy interesante- que posibilita iniciar futuros consorcios con miras a presentar propuestas de proyectos ESPON y Discussing, extendiéndose a los sectores industriales en los análisis específicos. Es, en definitiva, una buena oportunidad para que responsables políticos, científicos, expertos, representantes de Universidades de toda Europa, autoridades nacionales, regionales y locales puedan relacionarse de una forma más directa sobre sus intereses.

Termino ya, señor Presidente, recordando la pregunta que presentamos, y que simplemente dice así: "Cuáles son las prioridades temáticas en las que la Junta de Castilla y León ha participado y presentado propuestas y/o proyectos de interés especial para nuestra Comunidad Autónoma". Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE):** Muchas gracias, Señoría. Para dar respuesta a la cuestión planteada, tiene la palabra, por un tiempo máximo también de diez minutos, el señor Consejero de la Presidencia.

**EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):** Muchas gracias, Presidente. Gracias, y buenos días, Señorías. Muchas gracias al Procurador Pedro Nieto Bello que, en nombre del Grupo Socialista, me formula esta pregunta sobre el Programa ESPON.

ESPOON -como usted sabe y como usted bien ha dicho- es el Observatorio en Red de la Ordenación Territorial Europea. Es un programa de investigación, con financiación europea, de programación plurianual -también lo ha mencionado usted-; el primer programa conoce que fue 2001-2006, el actual programa es 2007... coge el periodo 2007-2013, que compila y compara los datos sobre las tendencias del desarrollo territorial en toda Europa. Entre sus áreas de interés se encuentran el impacto territorial de las políticas para sectores tales como la agricultura, el transporte e I+D; también evalúa el impacto de los Fondos Estructurales de la Unión en las áreas urbanas.

El objetivo del Programa ESPON es proporcionar a los políticos nacionales y regionales europeos un conocimiento nuevo y sistemático sobre las tendencias territoriales y los impactos que tienen las políticas que afectan a las regiones y territorios de la Unión Europea. Se puede decir... podríamos decir, Señorías, que ESPON se configura como una herramienta de información al servicio de la política de desarrollo para todos los Estados miembros de la Unión y para la Comisión Europea.

El Programa ESPON 2007-2013 -que es el que nos ocupa, para este periodo- está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, los Estados miembros de la Unión, los Estados asociados de Islandia -lo ha dicho usted-, Liechtenstein, Noruega y Suiza. En el marco de este Programa, los proyectos que son contratados, después de un proceso competitivo -como usted bien sabe, hay una convocatoria y un proceso competitivo-, cubren una amplia gama de áreas de investigación, a fin de apoyar el desarrollo de políticas relacionadas con el desarrollo y la cohesión territorial.

La Junta de Castilla y León participa, desde noviembre de dos mil ocho, en una red de regiones con problemas demográficos -estoy seguro que lo conocen-, coordinada por las regiones alemanas de Brandenburgo y Sajonia.

El objetivo de esta Red de Regiones con Problemas Demográficos, integrada por otras ochenta y seis regiones de la Unión, es el intercambio de experiencias e información sobre distintos problemas demográficos. Durante el año dos mil nueve, desde marzo hasta septiembre del pasado año, Castilla y León estuvo trabajando con sus socios de la red demográfica -con esas ochenta y seis regiones- en un proyecto liderado por Sajonia y en el que también participaban regiones de Suecia, Finlandia, Hungría y Alemania. Este proyecto, encaminado a realizar estudios demográficos integrados y análisis selectivos, con el nombre acrónimo de SEMIGRA, pretendía realizar un mapa de situación dentro de las regiones sobre las migraciones de mujeres con formación de nivel alto desde el mundo rural. El objetivo del Programa era conocer la situación para posteriormente identificar las posibilidades de ocupación de mujeres con estas características en estos entornos rurales, al objeto de... de incentivar los retornos, teniendo en cuenta que la permanencia de la mujer en el medio rural es base del equilibrio poblacional y del crecimiento vegetativo. Si bien el proyecto no tuvo éxito en la convocatoria de dos mil nueve -no tuvimos éxito, nos presentamos, pero no tuvimos éxito-, ya que se trata de una convocatoria de concurrencia competitiva y presupuesto limitado, las regiones implicadas en el mismo seguimos manteniendo la... las relaciones con nuestros socios de la red con vistas a tener éxito con nuestro proyecto en la siguiente convocatoria -la que ha citado usted-, que sí ha sido publicada y está abierta actualmente, ¿no? -supongo que lo conoce-, la convocatoria actual todavía está abierta.

Y esto es todo lo que le puedo decir en cuanto al Programa ESPON y la experiencia que hemos tenido con él.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE):** Muchas gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Nieto Bello.

**EL SEÑOR NIETO BELLO:** Muchas gracias, señor Presidente. Ya veo que no tenemos mucha experiencia en la presentación de proyectos a este Programa. Y la verdad es que sí, desde luego, desde aquí sugerimos y pedimos que, tanto para el... la convocatoria actual como las futuras convocatorias, pues se presenten programas, se presenten proyectos, evidentemente, que tienen que ver con otras opiniones y con otras formas y conocimientos que se tienen en... en el ámbito europeo, para tratar cuestiones de trascendencia que yo creo que para nuestra Comunidad Autónoma, pues tiene una relevancia especial y muy importante.

En primer lugar, yo podría decirle que existen cuestiones que merecen recibir, claro, ¿cómo no?, experiencias y conocimientos desde otros lugares y otros puntos de vista, como puede ser las oportunidades de desarrollo de zonas rurales que, en Castilla y León, pues, realmente,

no tenemos una ordenación del territorio al respecto, ¿no? Y en otro tipo de cosas, pues algo tan preocupante como es el tema de la despoblación, pues conocer lo que impera actualmente en temas de flujos demográficos y migraciones que afecten a las ciudades y regiones europeas. Sería también interesante participar en estas cuestiones. Y otra cuestión que, desde luego, pienso yo que no merecería ser desaprovechada es el tema, que también se trabaja en ESPON 2013, y en la prioridad uno, relativo a la evaluación del impacto de las políticas territoriales.

En fin, podríamos hablar más sobre esta cuestión, sobre lo... lo que se podría hacer y no se hace. Creemos que, en fin, es un Programa que tiene fundamentalmente... -como usted ya ha dicho; yo también he manifestado- que busca una base de datos, una... unas líneas de trabajo y análisis de investigación para que, a través de ellas, pues se puedan formular algunas propuestas a la Comisión Europea y se actúe como tal. Es, por lo tanto, un foro de análisis y un foro de... de estudio. Y no está de más -pienso yo- que los territorios regionales, fundamentalmente, al margen de otro tipo de zonas o de otro tipo de magnitudes territoriales, puedan presentar o puedan implicarse en alguno de los temas que se están elaborando, pues que Castilla y León, si ya ha presentado un proyecto que no fue elegido en el programa dos mil ocho, pues lo siga haciendo para el resto de programas, que, en definitiva, yo creo que obtendremos resultados que nos van a beneficiar. Porque aquí no se pierde nada; la financiación es al 100% y, evidentemente, no hay gasto, y como no hay gasto, pues podríamos nosotros, evidentemente, desplazar y trabajar en las líneas que más nos puedan interesar, porque creemos que el catálogo es suficientemente amplio, suficientemente abierto para que algunas de las cuestiones que se traten en ESPON 13, pues redunden en beneficio, ¿cómo no?, de esta Comunidad Autónoma. Y nada más al respecto. Muchas gracias. Y punto final.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. En un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Consejero de la Presidencia.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Sí. Muchas gracias, Presidente. Gracias, Señorías. Mire, sí tenemos experiencia a la hora de presentar proyectos. Estaba... era un proyecto, el Proyecto SEMIGRA, avalado por ochenta y seis regiones europeas, y, curiosamente, trataban los temas que usted ha dicho: problemas demográficos, dinamismo demográfico, medio rural, mujer en el medio rural, pero no hemos sido elegidos. Pero ¿sabe por qué no hemos sido elegidos? Seguramente, porque había programas... programas mejores, seguro, proyecto mejores; pero por algo que usted al final ha sugerido, ha dicho: "El catálogo es muy

amplio"; pero no ha dicho: y la financiación muy escasa. Porque es bueno que se sepa que la importancia de este Programa es muy relativa. El Programa ESPON -es bueno que se sepa-, para el periodo dos mil siete-dos mil trece, para seis años y para treinta y un países, cuenta con 47 millones de euros; para seis años y para treinta y un países. Es que si no... porque parece que estamos hablando de "El gran programa"; no, no, es un programa menor, que hay muchos proyectos que se presentan que quedan fuera, porque no hay posibilidad de financiación. Insisto, 47 millones para treinta y un países.

Para que se hagan una idea: para el mismo periodo dos mil siete-dos mil trece, para programas transfronterizos España-Portugal, solo España-Portugal 267 millones, y de esos 267 millones, para Castilla y León, con las dos regiones europeas, 47; es decir, los mismos que todo el Programa ESPON para todas las regiones. Fíjese, es que yo creo que es un programa interesante, yo no lo discutí, y hemos... en la primera contestación se lo he dicho, pero, bueno, estamos hablando de un programa residual dentro de la financiación europea. Es decir, tiene 47 millones para seis años para treinta y un países; los mismos, los mismos, solo los mismos que tenemos para cooperación transfronteriza para ese periodo, 47 millones, para las dos regiones portuguesas. Esa es la realidad. O sea, no es que el programa sea malo, no es que el proyecto sea malo.

Y... y yo no sé si las... las ochenta y seis regiones que hemos presentado el Proyecto SEMIGRA son las adecuadas o no, son regiones como la nuestra, que tienen unas características similares a la nuestra, ¿no? El asunto es que la financiación es muy escasa, de ese proyecto, ¿eh?, de ese Programa -perdón-. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, señor Consejero. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 713-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Meleiro Marcos y doña María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a prioridades y líneas de actuación contenidas en el Programa de trabajo de la Presidencia sueca del Consejo de la Unión Europea con relevancia para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 280, de cuatro de febrero de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, para la formulación de la pregunta, tiene

POC 713

la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Consejero. Gracias, señora Directora General. El... entre el uno de julio y el treinta y uno de diciembre, pues transcurrió con... de dos mil nueve, transcurrió -como ustedes conocen- la Presidencia sueca de la Unión Europea, que fue el antecedente inmediato a la Presidencia española. Evidentemente, entendemos que esta pregunta, quizás, la deberíamos de haber debatido antes, pero ahora puede aportarnos una visión retrospectiva de su... del grado de realización de los proyectos, y también tiene bastante interés, porque en ese semestre seguía incidiendo muy fuertemente la crisis mundial sobre Europa y, incluso, se puede... se pueden -digamos- seguir líneas de desarrollo de anteriores Presidencias, y... hilos, líneas de continuidad hacia la siguiente Presidencia.

Comienzo por el Programa del Trío, eran la Presidencia francesa -Presidencia de la cual hemos debatido en esta Comisión el balance- la Presidencia checa y la Presidencia sueca. En un momento que es importante por el cambio de coyuntura -ya lo hemos dicho-; también por la evaluación... evaluaciones intermedias de varias estrategias y programas de la Unión Europea; y, además, porque están ahí, en ese momento ya, abriéndose claramente los debates y las consultas para las nuevas perspectivas posteriores al dos mil catorce; y también la Estrategia por Lisboa.

En el programa a dieciocho meses -desde julio de dos mil ocho, que comenzó la Presidencia francesa-, pues hay un marco estratégico y después hay un... hay programas operativos; tanto el de dieciocho meses como después el programa político de la Presidencia sueca. En el marco operativo estaba en previsión la entrada en vigor del Tratado de Lisboa -de hecho, entró... de hecho, entró en vigor a finales de la Presidencia sueca, pero se ha desarrollado fundamentalmente, o se está desarrollando fundamentalmente, bajo la Presidencia española-, y uno de los objetivos importantes era modelar la mundialización para que responda a los intereses de los ciudadanos europeos. También mejorar el crecimiento y la competitividad y facilitar la creación de más empleos y de mayor calidad en un momento, pues, muy problemático. También hablaba el Programa del Trío de contribuir a cohesión social, reforzar el mercado interior; esto sí que... durante esas etapas -como ustedes conocen-, pues se ha producido la adaptación de la Directiva de Servicios.

Y había un tema muy importante, que era abordar los efectos, y mitigar, del cambio climático y la preparación de la propuesta europea en la Cumbre de Copenhague -que, como ustedes saben, la propuesta europea era muy ambiciosa, pero los resultados de la Cumbre fueron bastante... fueron mínimos-; el tema de energía y agricultura sostenible; hay también un programa muy im-

portante para reforzar la política de seguridad y justicia; y asuntos relacionados con la cooperación regional; concretamente, por ejemplo, pues se fue desarrollando el paquete de la Comisión sobre energía de enero del dos mil ocho; y después se siguió hablando de las posibles ampliaciones: Balcanes occidentales, junto también con las políticas de buena... políticas de vecindad y los aspectos planteados con el escenario mundial.

Había un tema, dentro de los desarrollos de... de este Trío Presidencial, que nos interesaba bastante. Bueno, había bastantes temas, pero alguno de ellos, por ejemplo, pues, el grupo... los grupos de reflexión que se crearon sobre los documentos del Consejo relativos al cambio climático y a otras estrategias, los desarrollos de... y los progresos -o no- de la Estrategia de Lisboa; se insiste mucho en competitividad pymes y reforzar la I+D+i; se insiste mucho en el desarrollo sostenible -como ustedes conocen, había una nueva Estrategia hacia finales de dos mil siete y entonces la hoja de ruta o las hojas de ruta comenzaron durante este Trío-; y hay un tema que luego vamos a hablar de él, precisamente porque tiene relación con la segunda pregunta, que es el... los propuestos de desarrollo de la región del Mar Báltico y la Estrategia macrorregional para el Mar Báltico.

Hay también temas relacionados con el comercio y el mercado mundial de bienes y servicios. Ya lo hemos dicho, la instalación del mercado interior. Y también tenemos que decir que, en relación al cambio climático, no solo se preparó la estrategia... bueno, las propuestas en la Cumbre de Copenhague, sino -como ustedes conocen- hay un Libro Blanco y las posteriores adaptaciones sobre los temas de... de... de desarrollo sostenible y cambio climático.

Y en la aplicación del Programa Comunitario de Lisboa 2008-2010, pues se siguió chequeando los... cómo avanzaban los programas de reforma nacionales, y se avanzó poco porque no se percibió la amplitud y la incidencia de la crisis en los diez ítems, en los diez objetivos que tenía ese Programa Comunitario.

También, pues, lógicamente, se atendió al Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y luego, claro, al Plan de Relanzamiento Económico, ¿no?

Y, sobre todo, quiero incidir que hay algunos temas... de bastante interés, pero que quedaron ahí, a nuestro juicio, pues muy incompletos, como es del tema de... que se habló de la... pensar en las pymes, de la Ley sobre las pequeñas empresas y la política industrial, de las cuales, pues, se han adoptado algunas medidas concretas en sectores concretos, por ejemplo el automóvil, pero otras están ahí, otros...

Y también incluso se llegó a... a hablar de armonizar la fiscalidad a nivel europeo. Incidió mucho, sobre todo

luego «ahora vamos a ver la Presidencia sueca», en investigación, conocimiento e innovación, y en los programas de educación y formación, y en el desarrollo... en los temas relacionados con las políticas de... relacionadas con libertad, seguridad y justicia, lo que llamábamos el... el espacio... el nuevo programa de... o el Programa de Estocolmo, ¿no?, los nuevos planteamientos de Estocolmo. Y... eso en cuanto al Trío.

En lo que se refiere a la Presidencia sueca, pues su lema era la innovación y hablar de una Europa fuerte y eficaz, pero los desafíos más importantes que marcaba... marcaba, pues, son, claro, lógicamente son desafíos a largo plazo que necesitan continuidad.

En primer lugar, la salida de la crisis económica, en una posición más fuerte, ¿eh? Está... Habla de los... concretamente Presidencia sueca, pues, planteaba los problemas financieros, económicos, la necesidad de un mayor Gobierno europeo en el tema de... económico, una capacidad de acción común, sobre todo en el terreno financiero también, y en los mercados de trabajo, y contrarrestar los efectos negativos de la crisis en... sobre todo en la industria y en el empleo.

También «vuelvo a repetir» sobre el tema del cambio climático... era una de las prioridades. Estaba ahí la Conferencia de Copenhague.

Y también la... la Presidencia sueca, pues, hablaba de una serie de temas tan importantes como era el... la profundización de la cooperación de la Unión Europea en el sector del medio ambiente y el desarrollo sostenible, la consecución o el avance en los mercados interiores, la posición de los consumidores, la igualdad de oportunidades, la cooperación para crear un ámbito de libertad, seguridad, y justicia «ya hemos dicho», el reforzamiento de la política exterior y de seguridad.

Hay algún tema que yo quería destacar. Por ejemplo, en el tema de la competitividad de la empresa europea, pues hubo un debate en esos momentos en Europa que consistía «a ver si me puedo expresar brevemente» en lo siguiente. Claro, matizar la diferencia que existía entre nuestro mercado interior, que todavía, digamos, pues tenía una serie de problemas para avanzar en la aplicación de la directiva... hacia la... la aplicación de la Directiva de Servicios, y, sin embargo, el contraste también con... del nuestro... de la competencia exterior con terceros países, donde precisamente Europa es la más abierta; y, claro, esta competitividad exterior, ¿eh?, pues perjudica en muchos casos... o esas imperfecciones del mercado exterior perjudicaba, en cierto sentido, a la industria y a las empresas comunitarias. Eso sí, nuestro mercado interior cada vez más abierto, pero la apertura, digamos, del comercio mundial y del mercado mundial, pues, planteó estos debates entonces, ¿no?, que lógicamente estaban, en cierto sentido, perjudicando a la industria

europea; porque nosotros sabemos que aquí tenemos un nivel de protección social y de otros aspectos que no tienen otros países.

Y también, en definitiva, vuelvo a repetir que en los temas de competencia comercial, en los temas de competitividad de la empresa europea, pues hubo debates en este sentido; incidió... volvió a incidir mucho la Presidencia sueca a lo largo de toda la... de toda su etapa en la... fortalecimiento de la competitividad, la investigación y la educación, y en los problemas ambientales. Y vuelvo a insistir también que es muy interesante, de cara a los derechos y de cara a la ciudadanía, el Programa de Estocolmo, ¿eh? La puesta en valor... con mucho de... digamos, de los derechos de la persona, ¿eh?, y reforzar los valores democráticos y el... el papel de la... el papel de la Unión Europea como actor mundial.

En definitiva, nosotros entendemos que estos son los aspectos que, parece ser, nos parecen más destacados... «suponemos que el... el señor Consejero tiene mucho... un criterio mucho más amplio y mejor que el nuestro... más...» estos son los aspectos que nosotros entendemos que tienen relación con esta Presidencia europea. Y, claro, pues, cuando lee uno, pues, digamos, todos los aspectos que vienen de las anteriores Presidencias y que quedan ahí para su continuidad por otras Presidencias, pues claro, encontramos fundamentalmente que tuvo, entre comillas, «dos hándicap», ¿no?, dos hándicap importantes: todo lo relativo a la crisis económica mundial y, en segundo lugar, pues, digamos, el... esos resultados de mínimos, ¿eh?, de la Cumbre de Copenhague, de cambio... del... sobre el cambio climático. Claro, y, lógicamente, pues todo lo que conlleva las consecuencias de la crisis, ¿verdad?, en... en los problemas de co... la competitividad, la innovación, etcétera, etcétera. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a la cuestión planteada, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Consejero de la Presidencia.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Muchas gracias, Presidente, Señorías. Muchas gracias al señor Miguel Sánchez Estévez, ¿no?, por... que formula la pregunta, en nombre del... del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Presidencia sueca. Lo ha dicho usted, estoy seguro de que es un problema de redacción, la pregunta, porque cuando yo... cuando el Gobierno conoce esta pregunta el cuatro de febrero de dos mil diez, hacía más de un mes y cuatro días que la Presidencia ya no era sueca. Entonces, no podíamos hablar de la actual Presidencia sueca, porque en ese momento era la actual Presidencia española. Pero estoy seguro que es un problema de redacción, ¿no?

La Presidencia sueca, que a lo largo del segundo semestre de dos mil nueve estuvo al frente del Consejo de la Unión, presentó su Programa, que llevaba por título o por rótulo genérico "Asumir el desafío o hacer frente a los desafíos actuales". Esa es la... la traducción más o menos literal.

La Presidencia sueca, que se desarrolló a lo largo del segundo semestre del dos mil nueve -como ustedes saben perfectamente-, se enfrentaba o se enfrentó a dos grandes retos: por un lado, la negociación de un Acuerdo que sustituyera al Acuerdo de Kioto, tarea complicada si, además, tenemos en cuenta la situación de crisis económica en la que ya en ese semestre la Unión se veía inmersa; y, por otro lado, el proceso de reforma constitucional de la Unión Europea, que... que entraba en su fase final. Eran los dos ejes de la Presidencia.

Por tanto, principales preocupaciones de la Presidencia sueca son la economía por un lado (economía y empleo, si me lo permiten) y el clima, materias todas ellas que afectan directamente a cada ciudadano de la Unión Europea; a todos los ciudadanos de la Unión Europea nos afecta todo lo que tiene que ver con la economía y el empleo, y a todos nos debe afectar todo lo que tiene que ver con el cambio climático. Entiendo yo que a todos nos afecta, ¿no?

Los retos que se marcó la Presidencia. En primer lugar, la crisis económica, de la que la Unión debía salir con una posición más reforzada. Se planteaba la necesaria acción como un tanto en el campo financiero como económico, sin olvidar el mercado laboral. Y en segundo lugar, la lucha contra el cambio climático, la Presidencia, junto con el resto de las partes, trabajaría para que se adoptase un nuevo acuerdo sobre el clima en el contexto de la prevista, entonces, Cumbre de Copenhague, ¿no?

En este contexto las áreas prioritarias del programa de la Presidencia fueron... -de la Presidencia sueca- fueron economía y empleo, cambio climático, en tercer lugar, un espacio de cooperación en, seguridad y justicia, de lo que se llamaba el Programa de Estocolmo, la Estrategia del Mar Báltico, la Unión Europea y la política de vecindad, y, por último, temas institucionales y constitucionales, como la formación del nuevo Parlamento, de la Comisión, y la entrada en vigor, lógicamente, del Tratado de Lisboa.

Usted en la pregunta me formula... dice que... y no pongo en duda, que debemos seguir con especial interés la actuación de esta Presidencia porque los temas y actuaciones que no sean completadas tendrían continuidad en la agenda española, y es cierto, pasa en todas las presidencias, lo ha dicho usted, ¿no? Y muchos temas que, efectivamente, han tenido continuidad en el programa de la Presidencia española, pues, se lo decía hace veinte días, y usted me decía "todavía queda un mes",

bueno, ya queda menos tiempo, tampoco se han resuelto durante la Presidencia española; pero, bueno, como usted me dice "espérese", yo me espero. Pero vemos que no, ¿eh? Ya hemos visto que el tema de la violencia de género ya... No, el otro día no hubo acuerdo, el otro día no hubo acuerdo, y lo sabe usted, y además la representante que defendió la posición española -y digo "española", "española"- salió mal parada; pero, bueno, que no pasa nada, todavía quedan unos cuantos días.

Otras prioridades de interés para Castilla y León de la Presidencia, más allá de las líneas prioritarias que... que le decía, son -los ha comentado usted- el transporte, que es muy interesante para... para nuestra Comunidad, la agricultura, la cultura, la educación, la competitividad, la sanidad, así como las relaciones internacionales de la Unión.

Yo le voy a intentar detallar a continuación, por acabar, algunas propuestas de interés que entendemos que pueden ser de interés durante esa Presidencia para Castilla y León, ¿no? Todo es interesante, es decir, el cambio climático, ¿cómo no va a ser interesante?, para Castilla y León y para todo... -entiendo yo- para todo el mundo, ¿no? ¿Las políticas de empleo?, el dinamismo económico es interesante para todo el mundo. Pero vamos a intentar.

En cuanto al asunto de una Europa competitiva, las principales prioridades se centraron en la profundización de un modelo sostenible de crecimiento, y la Presidencia inició las primeras reflexiones sobre el futuro de la Estrategia 2020, que hoy ya se perfila, y que debe aprobarse durante la Presidencia española. Previsiblemente, en el momento que nos encontramos no se va a aprobar, se va a dejar para el segundo semestre; previsiblemente, quedan veinte días.

El segundo punto, hacia una economía verde y eficiente, y un eficiente transporte. El tema central durante la Presidencia sueca fue el transporte sostenible y eco-eficiente. Dio la prioridad al futuro de las políticas de transportes, luego incluyó un debate sobre las redes transeuropeas de transporte, los corredores verdes, y sobre un uso más eficiente del espacio aéreo.

Otro asunto que también fue prioritario fue educación, juventud y cultura, altos niveles de calidad para promover un mayor crecimiento. Las prioridades en el tema de educación fueron la cooperación europea, la modernización de las Universidades e instituciones de Educación Superior, también se inició una discusión a nivel europeo sobre el papel de la educación en una mejor integración de los migrantes en la sociedad. Y en cuanto a la juventud, se prestó una especial atención a una cooperación europea eficiente en materia de juventud, más importante que nunca debido a la crisis económica y su impacto especialmente duro entre los jóvenes en todos los

países. En el área de cultura, uno de los mayores retos fue hacer la cultura accesible a todos, y promover el talento y la creatividad, especialmente entre los niños y jóvenes.

En cuanto al asunto, el cuarto asunto, mejora de la salud, bajo la consigna de que gozar de una salud... de una buena salud es especialmente importante para los ciudadanos de la Unión Europea -yo entiendo que para los ciudadanos del mundo, pero, bueno...-, la Presidencia sueca priorizó las negociaciones sobre la Directiva de la movilidad de los pacientes, que pretende aumentar las posibilidades de recibir cuidados sanitarios y dentales -separan los dentales de los sanitarios, no entiendo muy bien por qué, pero los separan- en otros países de la Unión. Una de las prioridades en esta materia, a la que se prestó especial atención, fue... que es muy importante también para Castilla y León, fue el envejecimiento de la población europea, ¿no?, en todo lo que tiene que ver relacionado con la salud, y yo creo que tiene mucha importancia para nuestro territorio.

Luego, otro asunto, como ha comentado usted y le comentaba yo también, es la agricultura. Eso que definían como usar los recursos sin agotarlos, decían, ¿no?, y decía bien, ¿no? Dos de los principales retos globales a los que se enfrentan... se enfrenta, perdón, la agricultura son la repercusión de la agricultura en el clima y viceversa, y el abastecimiento alimentario a escala internacional. Asegurar el abastecimiento de alimentos en el mundo y parar las futuras generaciones... perdón, y para las futuras generaciones es un reto, en concreto, porque se prevé que la población mundial se duplique, o así prevén algunos estudios, para el año dos mil cincuenta.

Y luego, para acabar, en cuanto a medio ambiente, hablaban de una Unión Europea creíble actuando por el medio ambiente. La política medioambiental de la Unión es crucial para impulsar un cambio global en la mejora del medio ambiente. Además de lo apuntado sobre la Conferencia de Naciones Unidas sobre el cambio climático y el esfuerzo por implantar una economía ecoeficiente, en materia de medio ambiente la Presidencia sueca dirigió su atención hacia la protección de la biodiversidad -también importante para nuestra Comunidad- como riqueza de valores incalculable. Yo entiendo que estos son los aspectos, a nuestro humilde entender, que más... de mayor relevancia durante la Presidencia, y que mayor repercusión pueden tener en nuestra Región, en nuestra Comunidad Autónoma.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE):** Muchas gracias, señor Consejero. En un turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Sánchez Estévez.

**EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ:** Sí. Gracias, señor Consejero. Efectivamente, usted ha ido repasando las cuestiones -que algunas no las había citado yo por la

premura del tiempo- de las prioridades en el seno de cada formación del Consejo, porque la parte operativa del programa de la Presidencia sueca, como ustedes conocen, pues lleva paquetes de prioridades en los distintos Consejos de la Unión Europea, por ejemplo en el Consejo de Asuntos Generales, en el de Relaciones Exteriores, en el de Economía y Finanzas, en el de Justicia y Asuntos Interiores, en el de Empleo y Política Social y Sanidad, en el de Competitividad, en el de Transportes, Telecomunicaciones y Energía, en el de Agricultura y Pesca, en el de Desarrollo, Ecodesarrollo y Proyección Exterior, también, del Desarrollo, y en el de Educación, Juventud y Cultura, lo que es una programación que se puede seguir bastante bien, ¿no?, porque está, digamos, en un recuadro, en los diferentes... en los diferentes Consejos, un paquete... el paquete de las prioridades.

Simplemente me voy a recordarle las conclusiones de la Presidencia para... con el fin de evaluar las líneas de realización y las líneas de continuidad. Hay que decir que hacia final de... en el veintinueve, treinta de octubre... el veintinueve, treinta de octubre, pues, en el Consejo... en el Consejo ese intermedio que se realiza siempre en todas las presidencias, pues, se examinó la ratificación del tratado en vigor, y se piensa que efectivamente fue así, el Tratado de Lisboa entraría en vigor... perdón, hacia... he dicho el tratado en vigor, del Tratado de Lisboa, que iba a entrar en vigor antes de finales de año, se preparó la posición, o se perfiló más la posición europea en la Conferencia de Copenhague; se hizo otra vez balance de la situación económica y se volvió a insistir en la estrategia de cooperación, de estímulos y de recuperación, y de salir todos reforzados de la crisis; se volvió a insistir en el paquete de Estocolmo, en los temas de inmigración, fronteras, etcétera, etcétera. Y se volvió a incidir en las cuestiones institucionales, digamos, relacionadas con el Tratado de Lisboa; se volvió a insistir también en el... -usted lo ha dicho- energía, cambio climático, en la situación económica, financiera y el empleo, en la inmigración y el asilo, y en la política de relaciones exteriores.

Y, finalmente, en Consejo Europeo del diez y once de diciembre de dos mil nueve, pues, ya es el Consejo final, las conclusiones de la Presidencia. Y hay que recordar que ya el uno de diciembre habían tomado posesión el señor Van Rompuy, Presidente del Consejo, y la señora Catherine Ashton, alta representante... Alta Representante para la Política Exterior de... de la Unión Europea. Y también, claro, había otra composición ya del Parlamento Europeo. Entonces, realmente, este Tratado dice... la... la... el funcionamiento de la Estrategia de Lisboa -decían las conclusiones- permite a la Unión Europea concentrarse plenamente en hacer frente a los nuevos desafíos y lograr... y para lograr su plena aplicación.

Insiste mucho en la creación del Servicio Europeo de Acción Exterior y la... también en la adopción de la legislación sobre iniciativa ciudadana. En procurar que la

situación económica que ya mostraba -decían entonces- signos de estabilización, pues, digamos, diese lugar ya a un crecimiento más sostenido, a unas estrategias de salir de la crisis con políticas de estímulos todavía, hasta que la recuperación estuviese asegurada. Se hablaba también del reforzamiento de marcos reglamentarios, fundamentalmente en la super... acuerdos sobre la supervisión financiera en Europa. Ya entonces se hablaba de hacer una Agencia Europea de Calificación de Riesgos para no depender de las agencias que estos días, pues, nos traen a todos pendientes, ¿eh?, y de un auténtico gobierno económico europeo -ya desde la Presidencia francesa se hablaba, ¿eh?. Y se habla también de los importantes desafíos estructurales que suponía, digamos... las cuestiones pendientes que mostraba el... la Estrategia de Lisboa, y las insuficiencias de la Estrategia de Lisboa y los nuevos desafíos. Y se... el Consejo Europeo, pues, adoptó precisamente ese Programa -que vengo insistiendo mucho, que nos parece muy interesante-, el Programa de Estocolmo, que es plurianual, 2010-2014. Y también se vuelve a insistir sobre las posibilidades de que la Unión Europea haga todo lo posible en la Conferencia de... vamos, en seguir insistiendo en... en... digamos, en el combate contra las consecuencias del cambio climático.

Y simplemente quería incidir, por ejemplo, que se preveía ya entonces que el empleo se deterioraría todavía en el dos mil diez, lo dicen en las conclusiones, y dicen: "Por tanto, las políticas de apoyo a la economía deben seguir aplicándose y se retirarán únicamente cuando esté plenamente garantizada la recuperación". El problema es que ahora tenemos que hacer otro tipo de políticas, porque la situación de las finanzas públicas en todos los países de Europa, como consecuencia de... digamos, de los estímulos y de las políticas sociales, y consecuencia de... de que hay menor recaudación impositiva con la crisis, pues...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... ahora hay una cuestión ahí que, digamos, visto retrospectivamente, pues claro, nos parece que estas conclusiones, pues no es que no fueran acertadas, sino que tenían o preveían otra situación. Porque habla luego (y quiero terminar ya) de estrategias de salida de la crisis, ¿eh?, de cuándo, con el tiempo, habría que ir retirando los planes de apoyo al sector financiero, ¿eh?, y de... y, sobre todo, insiste, hay un capítulo importante, Mercados Financieros y Supervisión de los Mercados, ¿eh?

La nueva Estrategia 2020 que se empezaba a perfilar, la Estrategia de Desarrollo Sostenible, y, sobre todo, el papel de Europa también en un mundo globalizado, la dimensión exterior, etcétera, etcétera.

Yo quería terminar -si me lo permiten- diciendo lo siguiente: cuando en esta Comisión hemos ido examinando distintos programas de distintas Presidencias, ¿eh?, de la Unión Europea, claro, la impresión que se... que daba estos últimos años es que Europa avanzaba a paso lento y quizás haya que avanzar, cuando la situación lo permita -como decía el otro día Carlos Carnero-, a zancadas, ¿eh?, buscando sobre todo establecer una verdadera política económica europea, ¿eh?, y también, lógicamente, modular... modular en buen sentido, cuando se pueda, pues la política social y buscar más avances en esas direcciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. En un turno de dúplica tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Consejero de la Presidencia.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Sí. Gracias, Presidente. Gracias al señor Sánchez Estévez, gracias, Señoría. Yo sé que ha dejado un asunto... yo pensé que íbamos a tocar este asunto, pero parece que lo quiere dejar para... para la siguiente pregunta, para la tercera pregunta, el tema de la estrategia macrorregional de la Unión Europea, la Estrategia del Mar Báltico, ¿no? Pero bueno, a nosotros es, sin duda, el asunto que más nos interesa y, sin duda, ese asunto fue el que nos iluminó un camino que hemos emprendido y que... del que vamos a hablar luego, ¿no?

En cuanto a la última reflexión, pues la comparto con usted. No comparto otras reflexiones que ha hecho en medio, que yo no sé... Cuando ha hablado de la crisis económica, mire, yo no... no voy a... no vengo a hacer un debate con usted si... si las medidas que se han tomado por España son las adecuadas o no. Yo lo que sí que le digo es que ni en las medidas ni en el cómo ni en el cuándo hemos actuado adecuadamente. Pero... pero no digo nada más, porque no es objeto de debate; ni en el qué ni en el cómo ni en el cuándo hemos actuado adecuadamente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, señor Consejero. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): <sup>POC 845</sup> Tercer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 845-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez y doña María Blanco Ortúñez, relativa a modo de articulación de la cooperación de Castilla y León con las Regiones Norte y Centro de Portugal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 324, de veinte de mayo de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, de nuevo el señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias, señor... señor Presidente. Señor Consejero, usted conoce que este es un tema, pues, muy importante para nuestra Comunidad, porque es una de las prioridades que ustedes, en esta Legislatura, pues, tomaron, adoptaron, y que además es un tema de desarrollo estatutario. Y es el tema de las relaciones con otras regiones, sobre todo con Portugal.

La cooperación territorial en la Unión Europea constituye como ustedes conocen el tercer objetivo de la nueva política de asociación para la cohesión. En toda Europa hay eurorregiones funcionales; se ha aplicado o se está aplicando un innovador instrumento comunitario que fue el Reglamento de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial, y hay múltiples fórmulas -incluso unas dotadas con personalidad jurídica, otras no- de colaboraciones estratégicas, de planificaciones estratégicas, de gestión conjunta, de programas transfronterizos, transnacionales e interregionales.

Por ejemplo, pues, desde los años cincuenta/sesenta -en el año cincuenta y ocho creo que se creó la primera eurorregión-, pues, había una serie de eurorregiones en Europa que trabajaban sobre desarrollo de sistemas rurales y urbanos equilibrados, sobre promover el desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente, sobre redes de igualdad, sobre desarrollos de infraestructuras e intermodalidad, sobre temas relacionados con la cultura, la protección del patrimonio artístico, sobre el impulso a la educación, a centros universitarios, etcétera, etcétera.

Concretamente, este Grupo Parlamentario, pues, en su momento consideró, allá por... por el año dos mil cinco, ya presentar una propuesta de... digamos de articulación de... eurorregional para esta Comunidad Autónoma con otras Comunidades vecinas y con Portugal. Esta propuesta la materializamos posteriormente... tiempo después.

Claro, desde los inicios, desde el año noventa y uno o el año noventa y cinco, tenemos relaciones con las Regiones Norte y Centro de Portugal. Está el Gabinete de Iniciativas Transfronterizas y se han adoptado, pues, aspectos o muchos temas relacionados de la... con la cooperación, sobre todo -vuelvo a repetir- en el marco de... de los Proyectos Interreg.

El seis de mayo de dos mil nueve, el señor Presidente de la Junta firmó en Lisboa el Memorando de entendimiento... de Entendimiento con el Ministro de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Desarrollo de Portugal, y los Presidentes de las Comisiones de Coordinación de Desa-

rollo Regional del Norte y Centro de Portugal. Claro, este Memorando nosotros entendíamos que iba... significaba un salto cualitativo en las relaciones de cooperación con Portugal; y, sobre todo, en... en ese nuevo escenario, pues, entendíamos que eran importantes los proyectos que la Junta de Castilla y León, y que usted nos ha comentado, "Valle del Duero", "Movilidad, Innovación y Territorio", y los microproyectos para temas de desarrollo de la Raya.

Bueno. Tanto en los proyectos globales como en los otros proyectos, pues, hay una serie de líneas prioritarias de actuación, de competitividad, innovación, empleo, formación, patrimonio, cultura, turismo, accesibilidad logística, ordenación del territorio, políticas sociales y cooperación de proximidad, que nosotros entendíamos que eran necesarios nuevos instrumentos concertados de cooperación, de colaboración interregional con estas regiones. Y, considerando, considerando, digamos, el posible desarrollo de nuevas fórmulas de cooperación, pues incidíamos en que se debería... o nosotros entendíamos que se debería haber caminado hacia una eurorregión, aprovechando -que fue lo que hizo Galicia-, aprovechando que el Reglamento Europeo de AEET permitía, digamos, un sustento jurídico, y después, funcionar o como una AEET compleja, no solo una AEET para determinados temas, o como eurorregión.

Nuestra propuesta, usted la recordará, en el quince de octubre de dos mil siete, fue realizar los contactos institucio... interinstitucionales pertinentes con las Regiones Norte y Centro de Portugal y las Comunidades Autónomas vecinas del noroeste y oeste, para impulsar la creación y formalización de una entidad eurorregional en el noroeste y oeste de la Península Ibérica, estableciendo en común las condiciones de asociación, adscripción y funcionamiento, así como los objetivos fundamentales de desarrollo estratégico e impulso coordinado de políticas públicas, acciones de cooperación y gobernanza de este conjunto territorial.

Tengo aquí... y no quiero tampoco que el señor Consejero se moleste, pero es que, claro, tenemos que repasar, digamos, las propuestas. Nosotros hemos tratado de ser coherentes con nuestra propuesta y ustedes, pues, en determinadas circunstancias, pues han comentado que era suficiente -en el Diario de Sesiones consta-, pues, los mecanismos que existían, ¿eh? (las Comisiones de Coordinación, el Gabinete de Iniciativas Transfronterizas); en algunas ocasiones el Presidente Herrera y otras veces usted mismo llegó a hablar de "eurorregión"; después, últimamente, volvieron a decir que no, volvieron a decir que bastaba, digamos, los mecanismos que había, que en todo caso, usted anunció también aquí, como mucho -aquí tengo algún recorte de prensa "De Santiago-Juárez defiende el modelo de... el actual modelo de relación con Portugal"-, que en todo caso, que en todo caso, podría constituirse alguna AEET en la que participase en la Junta en temas concretos, ¿eh?

Y, parece que su opinión comenzó a cambiar... Bueno, fíjese usted, hasta el quince de septiembre de dos mil nueve, cuando tienen la reunión con la Región Norte de Portugal, descartaron la eurorregión. Y, en todo caso, la situación... o parece que ustedes empezaron a cambiar a raíz de dos aspectos: cuando la Región Centro de Portugal constituyó con... y Alentejo crean con Extremadura una eurorregión; y cuando Galicia evoluciona bastante bien esa AECT, que se convierte o pasa a considerarse una eurorregión, y ustedes ya, cuando comienzan a hablar con Galicia, allá a finales de... de noviembre de dos mil nueve, pues hablan de un protocolo con Galicia y ya hablan ustedes de una posible eurorregión tripartita.

Y finalmente, finalmente, pues, dan ustedes, a raíz del Foro... del Foro en Bruselas sobre las macrorregiones, ¿eh?, dan ustedes el salto de decir que "no eurorregión"; después, tener dudas sobre la eurorregión; hablar unas sí y otras veces no, de que bastaban los mecanismos que teníamos, y cuestio... no cuestionar, pero decir que sí, que quizás en algún momento podría pensarse una AECT, pasan ustedes a, el trece de abril de dos mil diez, doce-trece de abril de dos mil diez, a hablar de una macrorregión, una macrorregión con el Norte de Portugal.

Claro, ustedes definía... usted habló aquí de una serie de aspectos interesantes: la industria del automóvil, campos educativo, universitario, unidad transfronteriza, empleo y formación. Pero claro, usted cuando nos hablaba de las diferencias entre la eurorregión o la AECT de Galicia-Norte de Portugal con Castilla y León me decía dos cosas: mire usted, es que allí los movimientos laborales son distintos, aquí tenemos una Raya bastante rural y allí hay una Raya, digamos, con más poblaciones urbanas -lógicamente, Oporto, Vigo, etcétera-, y otra cosa que me decía usted era que las competencias de las regiones de Portugal no eran las mismas que, lógicamente no son las mismas, que las de las Comunidades Autónomas españolas.

Entonces, claro, ya quiero terminarle de plantearle la pregunta en este sentido. Claro, tenemos... yo me he ido haciendo un esquema y tenemos, pues, un panorama que es el siguiente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Señoría, ha agotado su tiempo. Por favor, concluya ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... (Quiero... perdóneme, porque es que si no... no termino de hacer nuestra argumentación). [Murmullas]. Tenemos el siguiente panorama, señor Consejero, que es las aclaraciones que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Le recuerdo... Señoría, le recuerdo que luego tiene derecho a un segundo turno de palabra. Si puede, concrete su pregunta dentro de un tiempo razonable, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: (Pero, perdone. Le voy... la voy a rematar). Ya sabe usted que de esto... de esto podíamos hablar mucho, porque hemos debatido mucho en esta Comisión y con mucho interés.

Primero tenemos, señor Consejero, Galicia-Norte de Portugal; son AECT, eurorregión, vamos a dejarlo así, que tienen su convenio. Después tenemos el Protocolo Galicia-Castilla y León. Y tenemos Castilla y León, la cooperación reforzada como comunidad de trabajo, el IV Plan Estratégico, con la Región Norte de Portugal. Pero, por otro lado, ustedes no han hablado en esa eurorregión... o en esa... perdón, en esa macrorregión, ¿eh?, no han hablado ustedes en esa macrorregión del Centro de Portugal, con el cual tenemos también una comunidad de trabajo y unas estrategias conjuntas. Y el Centro de Portugal está con AECT eurorregión con Extremadura y con Alentejo, que es la famosa "EUROACE", es la primera eurorregión que llaman "tripartita". Y no hay acuerdos, digo a estos niveles; con Extremadura hay otros acuerdos, sobre servicios, pero no a estos niveles.

Y entonces, claro, yo le pregunto, por ejemplo, pues cómo se van a implementar los proyectos estos comunes que había, del Valle del Duero, del Proyecto MIT; qué nuevos proyectos se pueden articular en torno a esa macrorregión; y qué perspectivas o qué ventajas ofrece esta macrorregión, pues, sobre algunas propuestas que nosotros incluso le habíamos dicho antes, pero que sí quiero decirle que entendemos que puede constituir un reto ambicioso, interesante, pero que es bastante complejo, y que, evidentemente, entendemos que debería haber tenido un periodo de maduración previa, que, señor Consejero, si nos hubieran hecho caso, hubiera sido la eurorregión AECT o AECT eurorregión, ¿eh? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. Para dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Consejero de la Presidencia.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO JUÁREZ LÓPEZ): Muchas gracias, Presidente. Señorías. Muchas gracias al Procurador Sánchez Estévez, ¿no?, por la pregunta. Yo pensé que la última vez que hablamos de esto había entendido. Veo que no. Me expliqué fatal. Me expliqué fatal.

Lo primero que le quiero decir es que las dos PNL que usted ha citado las retiraron ustedes. Aquí están, le doy la fecha. Le doy la fecha. Está en el Boletín de las Cortes: "Con fecha quince de junio de dos mil cuatro, retiran la proposición... el Grupo Socialista retira la proposición no de ley sobre eurorregión". Le doy la sí... Que

sí, que sí, yo le doy otra fecha. Es que son... es que hay que tener más memoria histórica. Vuelven a presentarla igual... es que son dos... vuelven a presentarla igual... Es que no lleva usted toda la vida en estas Cortes. "Con fecha veinte de febrero dos mil seis, el Grupo Socialista retira la proposición no de ley". Es decir, esto es bueno tenerlo en cuenta. Es que son distintas... es que, claro, como tienen tanta confusión, confunden los conceptos. Y se lo voy a explicar, es que solo pregun...

Es que, que me diga que Galicia y la Región Norte tienen AECT eurorregión... Son dos cosas: tiene una comunidad de trabajo que es una eurorregión, porque así se definen; y una AECT con sede en Vigo, que es una agrupación de cooperación transfronteriza europea... Es que, vamos, ya lo hemos explicado hasta la saciedad. Hay, mire, se lo voy a explicar, comunidades de trabajo o eurorregión. Así, si usted leyese la eurorregión que crea Extremadura con las dos Regiones Portuguesas, dice "hemos creado una comunidad de trabajo a la que llamamos eurorregión". Aquel día, el último debate, le tuve que traer el documento y se lo leí. Hoy ya no lo he traído. Pero el documento que firma Extremadura con las dos Regiones portuguesas así empieza: "Creamos... constituimos una comunidad de trabajo a la que denominamos eurorregión", es decir, eurorregión y comunidad de trabajo es lo mismo.

Luego están las AECT, que son Agrupaciones Europeas de Cooperación Transfronteriza, que se crean para poner en marcha algún tipo de servicio. Que no tienen nada que ver. Es que son cosas diferentes. Porque usted dice, ha dicho, y lo hemos oído todos, "Galicia y Región Norte tienen AECT eurorregión". No, no. Tienen una AECT con sede en Vigo, y una comunidad de trabajo, que son dos cosas diferentes.

Y luego está la macrorregión. Mire, hay que diferenciar entre cooperación transfronteriza y cooperación interregional; esas... ese es el problema que tiene usted, es que son distintos. Una cosa es la cooperación transfronteriza -para eso se utilizan las comunidades de trabajo, o... o eso que llaman algunos "eurorregiones"-, y otra es que... que es lo que se está poniendo en marcha ahora -apenas hay tres en Europa; será la primera que se cree en el sur de Europa-: las macrorregiones, que son un... acuerdos entre regiones de cooperación interregional, sin necesidad de que sean fronteras. ¿Lo vamos entendiendo? AECT, comunidad de trabajo o eurorregión, fronterizo. ¿Lo vamos entendiendo? Macrorregión no tiene que ser fronterizo. En este caso, coincide que hay una comuni... una región, que es la Región Norte, que además hace frontera con nosotros, pero no tiene que ser fronterizo. Es que ese... si no tenemos claro ese concepto, no me extraña que se vuelva loco siguiéndome; se vuelve loco, pero... pero nuestro discurso es coherente. Comunidad de trabajo es lo mismo que eurorregión, para... sí, sí, se lo leí entonces -la última vez que vine- y

le saqué el documento que había firmado Extremadura, y así lo definía, pero claro, yo no puedo venir todos los días cargado de documentos. Se lo leí, y lo oyó... lo oyó toda la Comisión. Así empieza el documento de la Eurorregión Extremeña: "La Región Centro, Alentejo y Extremadura, constituyen una comunidad de trabajo que denominan eurorregión". Eso yo creía que estaba debatido.

Luego están las AECT. Todo eso para cooperación transfronteriza; que sí que es cohesión territorial. Y luego está la cooperación interregional: macrorregiones, que no tiene que ser fro... transfronteriza. Con lo cual, pueden convivir y van a convivir perfectamente las dos cuestiones. ¿No lo entiende? Es decir, claro que se... vamos a seguir impulsando las comunidades de trabajo que usted llama "eurorregiones" -me da igual cómo las llamemos-; claro que la vamos a seguir impulsando; y claro que vamos a seguir poniendo en marcha, con ellas, programas de proximidad para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que viven en la zona... en la Raya; y claro que vamos a mantener los proyectos emblemáticos: con la Norte, el Proyecto Duero, y con la Centro, el Proyecto MIT. Claro. Pero, además, hemos decidido, junto con Galicia, pero... y no me lo mezcle con la cooperación horizontal entre Comunidades Autónomas, que también se ha armado un lío, tiene usted... claro, es que una cosa es la cooperación horizontal entre Comunidades Autónomas para avanzar en el modelo de Estado que tenemos... y me lo ha mezclado con esto. Dice, y usted además... pero y qué tiene que ver cooperación horizontal... si es que hasta el Estatuto lo deja clarísimo. Mire, el Estatuto habla de cooperación con Comunidades Autónomas -especialmente con las limítrofes- y cooperación con Portugal. ¡Qué tiene que ver! Claro, pero para otras cuestiones. Claro, ¿no se da cuenta? Vamos... la secuencia es clara, ¿no?, para cooperación transfronteriza, comunidades de trabajo o eurorregiones -como lo quiera llamar usted- y AECT. Un paso más, para la cooperación interregional, macrorregiones. Y ya está. Y, además, uno puede tener convenios de cooperación con Comunidades Autónomas limítrofes o no limítrofes, y además... pero es así de sencillo. Claro, tiene lío, me lo mezcla todo.

Mire, le digo -para que esté usted tranquilo-: las comunidades de trabajo con la Región Norte y con la Región Centro de Portugal se van a mantener, y se van a seguir impulsando como se hemos impulsado -que usted lo ha reconocido- en esta Legislatura. Actualmente, presidimos las dos, como sabe. Han puesto en marcha... han aprobado las dos ya sus planes estratégicos, han puesto en marcha no solo programas de proximidad -que son esos microprogramas para mejorar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos de la Raya-, sino que, además, cada una tiene un proyecto emblemático: el Duero, se aprobaba recientemente el Plan del Duero para todo el territorio, y el Proyecto MIT, el Proyecto Movilidad, Innovación, Territorio, que es ese proyecto que

pretende que el eje Oporto-Lisboa-Irún sea un eje de progreso, de oportunidades, de dinamismo económico. Eso se va a mantener, se va a mantener. Pero, además, además, estamos estudiando -y se va a culminar con éxito; yo creo que se puede constituir en septiembre- la constitución de una macrorregión, que son territorios de regiones que no tienen que ser limítrofes, pero pueden serlos... pueden serlo, pertenecientes a diferentes países -es necesario que sean de diferentes países, de al menos de dos países- que se asocian porque comparten rasgos o desafíos comunes. Y aquí son clarísimos.

Hemos hablado de las siguientes áreas: Industria. Es que compartimos la automoción las tres; sí, sí, veinte empresas de la re... de la Región Norte de Portugal dan... alimentan -como lo quieran llamar- a Citroën en Galicia, y... y en nuestro caso no hace falta citarlas, tenemos potentes empresas de automoción. Universidades. Fíjese de qué Universidades estamos hablando tanto en la Región Norte como en Galicia, como en Castilla y León. Medio ambiente, empleo transfronterizo y promoción cultural. Promoción cultural, me estoy refiriendo al románico atlántico y al Camino de Santiago. No hay que forzar, tiene que haber intereses comunes ya. Si coinciden, Europa te da el visto bueno a que crees una macrorregión sobre asuntos comunes, pero que no... que ya están. Es decir, no podríamos hacer esto incluyendo una región que no tuviese Universidades, no, porque sería forzar la máquina y la Unión diría que no. ¿Por qué es interesante la macrorregión de... del Mar Báltico?, ¿cuál es el interés común que las une? Seguro que lo sabe: la limpieza del Mar Báltico, es un objetivo medioambiental. Nosotros no podríamos estar ahí, porque -que yo sepa- nos pilla lejos el Mar Báltico, y luego el dinamismo económico, claro.

Es que ese es el asunto, es que, si no, va a acabar la Legislatura y vamos a seguir con esta confusión; a ver si lo aclaramos de una vez. De cooperación transfronteriza, comunidades de trabajo o eurorregiones y AECS. De Comunidades con otras Comunidades... de cooperación con otras Comunidades Autónomas, cooperación horizontal -Extremadura-, hemos firmado con quince Comunidades Autónomas en esta Legislatura -de diecisiete con quince-, limítrofes y no limítrofes; convenios de cooperación, con quince. Se lo digo yo, se lo digo yo, le digo las que faltan: Canarias y Murcia, para que no... quince; con ocho limítrofes y con siete... y con seis -porque, claro, no nos podemos contar nosotros- no limítrofes, ¿eh?

Y luego otro tipo de cooperación interregional, con regiones de diferentes países, macrorregión. ¿Para qué? Para defender lo que le he dicho yo, cuando comparten intereses comunes, sin forzar. Y, además, esta macrorregión va a estar abierta a otras regiones, la vamos a constituir en septiembre, en base a estos cinco ejes que le he dicho -que son claros que compartimos-, la Región

Norte de Portugal, Galicia y nosotros. Pero vamos a dejarla abierta a pos... a que se puedan incorporar otras regiones que compartan estos intereses, o algunos intereses de estos. Porque, ¿para qué se crean estas macrorregiones? Son herramientas para conseguir financiación en la... nuevo escenario de fondos europeos. Y te exige la Unión Europea, te va a exigir a partir del dos mil catorce te va a exigir que presentes proyectos macrorregionales, pero que sean comunes a esos territorios. Para eso es. Lo que no podemos es mezclar todo, porque si mezclamos todos... y sabe... sabe usted... -y se lo digo... además se lo digo con absoluta since... sinceridad, se lo digo siempre, que... aparte del respeto, que eso, ¡faltaría más!, y el aprecio- es que sé que usted estos temas les estudia, les profundiza y... y de ahí el respeto a su opinión, pero, de verdad, tenemos que aclarar esto; comunidad de trabajo y eurorregión es lo mismo. No... y usted... usted dice, porque en Extremadura... es que lo llaman así. AECT es otra cosa: para cooperación transfronteriza, para poner en marcha servicios, porque tiene personalidad jurídica propia, una agrupación europea de cooperación transfronteriza. Y macrorregión es otra cosa diferente, pero no es para cooperación transfronteriza. ¿No se da cuenta? Esa es la clave, que aquí coincide que... pero podíamos haber cogido otra región de Francia que no fuese fron... frontera con... con Castilla y León, pero el compartir -y de hecho lo vamos a dejar abierta- intereses comunes. Son tres cosas to... totalmente distintas, no me las mezcle.

Y, luego, ya no me mezcle lo de la cooperación horizontal con otras Comunidades Autónomas, porque a más a más, a más a más, en Extremadura también se cita... no de esta manera, pero hay una estipulación en el convenio de Extremadura que habla de profundizar y compartir experiencias en cooperación transfronteriza, que decía usted que en Extremadura ni se tocaba; también se toca, hay una estipulación del convenio de cooperación con Extremadura que se habla de esto, de la cooperación transfronteriza con Portugal, se lo aseguro. Profundizar y compartir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, de nuevo el señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Señor Consejero, tengo aquí definiciones de "eurorregión" y, evidentemente, no coinciden con lo que son, digamos, las comisiones de cooperación o los... o, digamos, o las estructuras de cooperación que tenemos con las Regiones Norte y Centro de Portugal. Si no, no entiendo por qué el señor Herrera decía: "Herrera abre la puerta a nuevas fórmulas de cooperación con Portugal, como la creación de una eurorregión". Si es igual que una comunidad de trabajo, usted me dirá.

Cuando ha hablado de las AECT, efectivamente, usted conoce que hemos debatido aquí, precisamente, sobre el Reglamento de las AECT. Y lo que sí es claro es que, mientras las eurorregiones funcionan por distintas fórmulas y, digamos, desarrollos de aspectos importantes de cooperación y de colaboración, las AECT tenían la ventaja de que tienen un reglamento detrás, tienen una apoyatura normativa y jurídica.

Precisamente, estos... precisamente, los días tres y cuatro de junio pues, organizado por la AECT Duero-Douro, pues se han celebrado unas jornadas: "La cohesión económica, social y territorial. Hacia una Europa igualitaria". Lamento no haber podido estar en estos debates, solo pude estar en la inauguración, porque ahí ha habido una serie de temas muy interesantes, donde se hablaba del papel de las AECT y eurorregiones en la cohesión económica, social y territorial, balance y perspectivas, se... y, después, de aspectos muy relacionados con, por ejemplo, la posible aplicación de los resultados del Informe Barca -lo hemos debatido en la Comisión de Hacienda- y el desarrollo territorial. Porque una de las posibilidades tanto de las AECT como de las eurorregiones como de las macrorregiones tiene que ver con uno de los aspectos que destaca el Informe Barca, que usted conoce que es presentar proyectos que... y que la Comisión Europea pues asume, asume o rediseña, y acepta.

Y, bueno, le voy a decir que sí, mire usted, se retiraría... se retiró la PNL por una serie de circunstancias, porque estábamos esperando el Reglamento de las AECT; pero la proposición no de ley que le digo, 75, Boletín dos de octubre de dos mil siete, se debatió en esta Comisión, la resolución era la que le he leído. Díganme ustedes qué tenían en contra de esta resolución -el señor... el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Europeos estaba presente, lógicamente, y esta Comisión-, y el Grupo Popular, el quince de octubre de dos mil siete -lea el Diario de Sesiones-, votó en contra. Claro, nosotros nos sorprendió bastante, sobre todo cuando simplemente hablaba de contactos interinstitucionales con las Regiones Norte y Centro de Portugal, con otras Comunidades Autónomas vecinas para impulsar la creación y formalización de una entidad eurorregional. Señor Consejero, yo... no entrábamos ahí, en estas diferencias que usted nos hace entre lo que es cooperación regional, cooperación transfronteriza o cooperación transnacional. Entendíamos... entendemos que es... perfectamente la podía haber asumido, entendemos o entendíamos que la podía perfectamente haber asumido el Grupo Popular, sobre todo que ahora... cuando anda... ahora dan el salto de las comunidades de trabajo a las macrorregiones, que ya entendemos... y se lo he dicho, que nos parece un tema interesante, ambicioso y que, quizás, una maduración previa a través de ese proyecto de eurorregión o de haber avanzado hacia la eurorregión hubiera sido más interesante.

Si repasamos las opiniones de los expertos y la Estrategia del Mar Báltico, que sirve de piloto, su grado de coordinación y apertura en este asunto de las macrorregiones pues dependerá en muchos casos de la temática y estrategia que se trate, y hay... y dependerá también de las redes y estructuras cooperativas -por eso le preguntaba yo que qué proyectos se iban a mantener, cómo se iban a integrar-. Y sabe usted que hay ahí una... para la ejecución de estrategia, hay un planteamiento de acciones conjuntas, y después hay un seguimiento de la estrategia y un foro anual.

Ha habido un amplísimo debate antes de abril de dos mil diez, y sigue, sobre la efectividad o las posibilidades de las macrorregiones. La macrorregión, dice la Comisión Europea, es un área que incluye el territorio de una serie de diferentes países o regiones asociadas con una o más características o rasgos comunes (geográficos, culturales o económicos u otros). Pero hay bastantes personas que dicen que van más allá, señor Consejero, -y en esto sí le doy la razón- de las eurorregiones funcionales, ¿eh?, aunque hay setenta eurorregiones en Europa, setenta eurorregiones, no se quieren llamar comunidades de trabajo. Y tienen, digamos, una dimensión de acción colectiva integradora para articular distintas escalas espaciales, distintas escalas territoriales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE):  
Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Bueno. Es una oportunidad también para plantear un debate geográfico. Como usted sabe, no solo es la región del Mar Báltico, está Danubio, está Mar del Norte, se están planteando en Italia (Adriático-Jónico), se ha planteado por parte del señor Valcárcel, digamos, la eurorregión mediterránea.

Y quería -si me lo permite el señor Presidente-, tengo aquí recogidas muchísimas opiniones sobre las posibles tensiones que las macrorregiones pueden tener o pueden generar en las estructuras territoriales, sobre las ventajas, los inconvenientes, eso de las acciones esenciales, porque usted sabe que tienen que ser proyectos con acciones esenciales y emblemáticas. Pero le quería terminar diciendo o relevando la intervención del señor Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, don Ramón Luis Valcárcel, en la clausura del Foro "Las macrorregiones de Europa. Integración a través de la cooperación territorial". Y dice que "Es el momento de solicitar a la Comisión Europea una reflexión general sobre las estrategias macrorregionales, antes de lanzar estrategias específicas para un territorio u otro", aunque él la lanzó para el medi... para la... la región mediterránea, habló del Mediterráneo.

También habla de que sí, que se pueden ofrecer soluciones y aportar soluciones de mayor valor añadido. Dice: "¿Pero qué debemos entender por macrorregiones,

su cometido y, en particular, su implicación en la política de cohesión?". También está la relación políticas de cohesión-Libro Verde con la Estrategia 2020, ¿no?, y considerar los potenciales aspectos financieros, ¿qué financiación van a tener, no van a tener?, porque en eso hay dividido bastante debate, ¿eh? Y ya sabe usted que hay personas que decían: ni más financiación, ni más estructuras ni más normativas, ¿eh? Ahí ha habido un debate importante. Nosotros entendemos que deben tener financiación, y, a ser posible, algún tipo de normativa, ¿no?

Y hablan que incluso habrá que esperar, o, por lo menos, en la Estrategia de la Región del Mar Báltico, que es la que va más adelantada, ver un nuevo encuentro que habrá en torno al dos mil once para ver las experiencias y, sobre todo, pues perfilar los aspectos relacionados con la gobernanza, con la subsidiariedad, con la supervisión de cómo se... cómo se supervisan esos proyectos.

Y hay una cuestión que es preocupante...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Señoría, por favor, concluya ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Es una palabra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Una palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Es... es el problema que algunos han puesto de manifiesto, sobre todo porque claro, en algunos casos estas macrorregiones pueden estar, digamos, muy relacionadas con las políticas estatales, si se podría... si pueden servir de pretexto -y esto es preocupante- para renacionalizar políticas. Entonces, este es un asunto que también está, digamos, puesto sobre la mesa.

En definitiva, nosotros entendemos que la idea de la Junta, los proyectos de la Junta son interesantes, pero hay que avanzar en ello. Y yo le propondría, señor Consejero, que, de la misma manera que vienen aquí... que se... a las... las Cortes pues supervisan y las Cortes aprueban los convenios de colaboración con Comunidades Autónomas limítrofes, pues los protocolos o, digamos, acuerdos que se tomen en esta línea de la macrorregión, tanto con regiones españolas como con la Región Norte y Centro de Portugal, pues puedan debatirse y, digamos, aprobarse en este Parlamento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de la Presidencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ): Sí, muchas gracias, Presidente. Bueno,

lo primero, está aquí el... -yo no manejo bien las nuevas tecnologías, pero el Presidente las maneja muy bien- está aquí el convenio de las dos regiones con Extremadura, las dos regiones portuguesas con Extremadura, y dice, literalmente (diecisiete de diciembre): la Comunidad Autónoma de Extremadura, la región tal, la Región Centro y la Región del Alentejo constituyen una comunidad de trabajo que denominan eurorregión. El otro día se lo traje en papel, hoy en nuevas tecnologías. ¿Yo qué quiere que le diga? Se lo puedo traer ochenta veces, le voy a mandar una fotocopia.

Pero lo importante, señor Sánchez Estévez, lo importante es que compartimos, compartimos la idea de que estamos profundizando, porque es una prioridad política, pero además es un mandato estatutario, la cooperación transfronteriza con Portugal, que hemos avanzado, afortunadamente, y las cosas -no es la primera vez que lo dice- van mucho mejor; compartimos la idea, las dos... ustedes y nosotros, que el asunto de la macrorregión puede ser interesante, que hay estudiar, que hay que avanzar. Estamos en fase de constitución, ni siquiera la hemos constituido. Le digo yo... les digo, perdón, que en septiembre se puede constituir, pero todavía... Le he hablado de las grandes áreas. Pero se está avanzando.

Y mire, en cuanto a los... a los convenios de colaboración, es que es diferente. Mire, con las comu... con las... lo que se pasa por las Cortes, porque es una obligación constitucional, son los convenios; pero lo que firmamos, fundamentalmente con las Comunidades Autónomas, por ser más ágiles -también firmamos convenios-, firmamos protocolos. Porque, si no, desde que cierras el protocolo hasta que le pones en marcha pueden pasar dos años, ¿no? Hay algunas cuestiones que sí que las pasamos, vías convenio, y que damos cuenta... y que damos cuenta a las Cortes. Los convenios, pues estamos obligados... luego hay que enviarlo al Senado -lo sabe usted perfectamente-, y luego están los protocolos, que damos cuenta si nos lo piden; yo, encantado de dar cuenta en... en las Cortes, donde usted quiera, de cómo avanzan... como va avanzando este asunto de la macrorregión.

Yo le puedo decir, y... y, en cuanto acabe esa reunión, vamos a tener una... una nueva reunión en julio, con la Región Norte y con Galicia, donde yo creo que vamos a... a prácticamente cerrar el documento de constitución... No, con la... con la Región Norte. Es que está... les... se lo he explicado. Sí... está... está abierta a la Centro, a Asturias, al País Vasco y a la zona de Montpellier, en Francia, pero que tenemos... tiene que haber intereses comunes, y yo la... le he hablado... pero eso no quiere decir que cerremos nada, es que no es el modelo extremeño, es que sigue con esa idea, la Centro, la Centro... que no.

Le he explicado cómo vamos a arrancar, que vamos a estar abiertos a la incorporación de otras regiones,

aquellas que quieran, y a... ojo, que quieran, si compar- ten esas cuestiones comunes; si no, no. Primero tienen que... tienen que compartir, y luego tener voluntad de... de incorporarse. Pero no está cerrado a nadie, no está cerrado a nadie.

Pero mire, en junio y julio seguramente tengamos una nueva reunión -y yo me comprometo a informarle personalmente, ¿eh?- donde yo creo que cerraremos el documento de constitución de la macrorregión, un documento abierto para que se puedan incorporar otras, allá para el mes de septiembre, ¿eh?

Pero lo importante es que compartimos un... yo creo que muchas cosas, muchas ideas, que vemos... que ustedes ven bien los proyectos que estamos poniendo en marcha, y, sobre todo, el impulso que se está dando a la cooperación transfronteriza. Y este es un paso más, pero no transfronterizo, este es un paso más que no tiene nada que ver con cooperación transfronteriza. Coinciden que las regiones son fronterizas, pero podían no serlo, ¿eh?, podían no haberlo sido. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante cinco minutos para despedir tanto al Consejero como a la Directora General, y retomamos la Comisión con la siguiente proposición no de ley.

*[Se suspende la sesión a las doce horas y se reanuda a las doce horas diez minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Señorías, retomamos la sesión, si les parece correcto. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura, a continuación, del cuarto punto del Orden del Día.

**PNL 746**

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 746-I, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos, doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María Rosario Gómez del Pulgar Múñez y don Fernando María Rodero García, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar estrategias, desarrollar propuestas y apoyar acciones contra la pobreza, la marginación, la exclusión social, en el marco de pactos y convenios europeos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 165, de veintiséis de febrero de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre de los señores Procuradores Proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Gómez del Pulgar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidente. En las democracias avanzadas, el

desarrollo del Estado de Bienestar, vinculado a las ideas de cohesión social y derechos de ciudadanía, ha propiciado crecientes cuotas de protección, seguridad y calidad de vida ante las incertidumbres y riesgos que puedan afectar a las personas y sectores sociales.

Sin embargo, en las complejas sociedades actuales y en un mundo donde los espacios globales se entrelazan por múltiples fenómenos interdependientes a las persistentes desigualdades y contrastes en el desarrollo entre países, regiones y continentes, se suman fracturas y diferencias importantes en renta, riqueza, oportunidades y bienestar, que se traducen en la exclusión de muchas personas y colectivos sociales respecto de los beneficios de los derechos universales y del progreso de la humanidad.

La Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en Nueva York en el año dos mil se comprometió a alcanzar antes del dos mil quince los ocho Objetivos del Desarrollo del Milenio... de desarrollo del milenio, que orientan la lucha contra la pobreza, la marginación y la exclusión social; fenómenos complejos y pluridimensionales relacionados con distintos factores: ingresos, condiciones laborales, nivel educativo, salud, vivienda, brecha digital, diferencias en el acceso a servicios públicos de calidad, etcétera.

El doce de diciembre de dos mil siete, la Comisión Europea presentó la propuesta de decisión del Parlamento y del Consejo relativa a designar al año dos mil diez como año dos mil diez como Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, señalando que, con ocasión de la presentación de la Estrategia de Lisboa, en marzo de dos mil, ya se pidió que se tomaran medidas que tuvieran un impacto decisivo en la erradicación de la pobreza; a más tardar, en dos mil diez.

Posteriormente, diversos Consejos Europeos se han reafirmado en ese objetivo, y en la Agenda Social 2005-2010, la Comisión Europea adelantó la propuesta de asignar, efectivamente, al año dos mil diez como Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, para reafirmar y consolidar el compromiso de la Unión Europea y sus miembros de erradicación de la pobreza y lucha contra la exclusión social, que se ha de abordar tanto en el seno de la Unión Europea como a nivel exterior, con arreglo a los objetivos de desarrollo del milenio.

En la Decisión 1098/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de veintidós de octubre, relativa al Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social -año dos mil diez-, se establecen los objetivos y principios rectores de esta designación: reconocimiento del derecho fundamental de las personas que se encuentran en situación de pobreza y exclusión social a vivir con dignidad y a desempeñar un papel activo en la sociedad; mayor compromiso con las políticas y acciones de inclusión social; promover una sociedad más cohesionada.

da e impulsar en mayor medida todas las actuaciones para la erradicación de la pobreza y la exclusión social, entre las cuales se establecen una serie de prioridades estratégicas pluridimensionales.

El 75 Pleno del Comité de las Regiones (Bruselas, dieciocho y diecinueve de julio de dos mil ocho), en su Dictamen sobre esta propuesta de la Comisión Europea, subraya el gran interés de la iniciativa y afirma que "los Entes Locales y Regionales tienen un papel particular que desempeñar para reconocer a las personas en situación de pobreza o exclusión social unas condiciones de acceso a los servicios sociales, económicos y culturales, así como para favorecer dicho acceso". Y añade: "Los Entes Locales, Regionales y Nacionales tienen la responsabilidad fundamental de elaborar, financiar y gestionar las políticas destinadas a garantizar la integración de las personas en situación de exclusión".

Esta Decisión de la Unión Europea llega en un momento particularmente delicado para los derechos sociales: a las nuevas formas de desigualdades que se reproducen con la extensión de la globalización económica se añaden las consecuencias laborales y las repercusiones sociales de la crisis financiera mundial, hasta el punto de que asistimos a una multiplicación de las causas y ejes de las desigualdades que generan riesgos de exclusión y más espacios de pobreza.

Una ampliación social de la Europa cosmopolita debe traducir los valores y principios de libertad, igualdad, justicia social a la cohesión interna y a la solidaridad internacional, con la finalidad de que todas las personas y colectivos disfruten efectivamente de todos los derechos humanos.

Un rasgo fundamental de la identidad europeísta y de la construcción comunitaria son las políticas de bienestar y equidad que se implantan con las de cohesión social y territorial de la Unión Europea.

En el contexto actual, la erradicación de la pobreza, la inclusión social laboral y la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas son indicadores del auténtico desarrollo integral y fundamentales para el progreso futuro.

Nuestro Estatuto de Autonomía, en su Artículo 8, dispone: "Los ciudadanos de Castilla y León tienen los derechos y deberes establecidos en la Constitución Española, en los Tratados Internacionales sobre derechos humanos ratificados por España, en el ordenamiento de la Unión Europea, así como los establecidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma por el presente Estatuto de Autonomía". Y recoge una amplia y completa relación de los derechos y deberes de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, y también especifica los principios rectores que orientan las políticas públicas.

En consonancia con los antecedentes expuestos, y ante la decisión de las instituciones de la Unión Europea de proclamar en el año dos mil diez como "Año Europeo de la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social", se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero, en el marco de los pactos, convenios y convenciones y convenios internacionales sobre protección de todos los derechos humanos, desarrollar y adaptar al ámbito de Castilla y León las propuestas de la Unión Europea y las acciones que proponga el Gobierno de España relativas al Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (2010).

Segundo, reforzar las estrategias, planos y programas de acción social e igualdad de la Junta de Castilla y León con el desarrollo de una planificación específica que impulse más actuaciones para prevenir y reducir la pobreza, promover la inclusión laboral, erradicar las desventajas en materia de educación, formación y acceso a las TIC, fomentar la igualdad de oportunidades y abordar las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad y riesgo de marginación o exclusión social.

Tercero, apoyar las acciones que, con motivo del Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (2010), propongan los agentes sociales, instituciones, Entidades Locales, asociaciones, ONG y redes de ciudadanía.

Cuarto, impulsar una red autonómica, en Castilla y León, de lucha contra la pobreza, la marginación y la exclusión social.

Quinto, recordando los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas sobre los derechos iguales o inalienables de la familia humana y las libertades fundamentales, incidir en que las personas con discapacidad los ejerzan plenamente y sin discriminación, y garantizar el cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad".

Todo esto, estas cinco propuestas no pueden estar al margen del documento elaborado en el ámbito de la Comisión Europea, el documento, marco estratégico que determina las prioridades y orientaciones para las actividades del Año Europeo 2010. En estas quiero destacar las orientaciones que deben ser asumidas indiscutiblemente a la hora de poner acciones dentro de este Año Europeo 2010, y, entre ellas, destacar el tema de la integración de la perspectiva de género, que dice en su Artículo 4: "El Año Europeo tendrá en cuenta los diversos peligros y dimensiones de la pobreza y la exclusión social que experimentan las mujeres y los hombres. La

Comunidad y los Estados miembros tendrán en cuenta la integración de la perspectiva de género en la aplicación del Año Europeo". También es importante el punto referido a la accesibilidad, que dice así: "Todas las acciones destinadas a un público más amplio serán de fácil acceso para todos, incluidas las personas en situación de pobreza y las personas con discapacidad". Y también, por último, el referido al tema de la participación, que se refiere a la cuestión de la participación, que "debe integrarse en todas las prioridades" -se está refiriendo a asociaciones con la sociedad civil y las partes interesadas-.

Y ya por último (y ya finalizo), referirme a los ámbitos prioritarios de las políticas que determina el documento marco estratégico, porque hay que tener en cuenta el carácter pluridimensional de la pobreza y la exclusión social, que -bueno, por no extenderme ya mucho más en el tiempo- son muchos los puntos que considera prioritario a la hora de... de desarrollar acciones en este año dos mil diez, y entre ellos pues se refiere a la pobreza infantil, a la pobreza en las familias, a promover mercados laborales que propicien la inclusión, a erradicar las desventajas en materia de educación y formación, a acceso igualitario en las TIC, a abordar las perspectivas de género y de edad en la pobreza, a superar la discriminación, la inclusión social de los inmigrantes, las minorías étnicas, a promover siempre una inclusión activa, y, por último, abordar la necesidad de las personas con discapacidad y de sus familias, de las personas sin hogar, así como de los demás grupos o personas en situaciones vulnerables.

Y ya para acabar pedimos al... al Grupo Popular que apoye... que apoye esta propuesta de resolución, que consiste en cinco puntos, porque entendemos que los cuatro son de sentido común, y que son totalmente acordes a las actuaciones que desde la Junta de Castilla y León se deben tener en cuenta y desarrollar en este... en este Año Europeo 2010. Y ya, sin más, gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE):** Muchas gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Fernández Caballero.

**LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO:** Muchas gracias, señor Presidente. Uno de cada cuatro niños vive bajo el umbral de la pobreza en España. Esto significa que, según los datos recogidos en el Informe de la Plataforma Infancia que el próximo día dieciséis se defenderá en Ginebra ante el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, el 24% de los niños y niñas en España vive bajo el umbral de la pobreza, un porcentaje que sitúa al país en el cuarto puesto de la Unión Europea. El 31% de los jubilados españoles vive en la pobreza. Solo Chipre registra, en la Unión Europea, una situación más desigual, dato que en el caso de mujeres que viven solas se eleva a un 52%.

Cáritas constata que la crisis ha disparado, entre dos mil siete y dos mil nueve, los niveles de pobreza y exclusión. En el marco del Congreso Europeo sobre Pobreza y Exclusión Social se presentaron los datos que confirman que entre dos mil siete y dos mil nueve, han aumentado un 13,5% los niveles de exclusión social. Más de 1,5 millones de personas sufren pobreza severa y alta, exclusión social, y más de ocho millones padecen pobreza. La crisis está haciendo que personas que antes tenían una situación normalizada ahora vivan de forma muy compleja económicamente.

Todo esto son titulares que hemos visto durante las últimas semanas en los medios de comunicación de nuestro país. Y estos datos reflejan perfectamente la tremenda situación que estamos viviendo: el empobrecimiento es cada vez más acusado en un número mayor de españoles. Y, lamentablemente, las perspectivas no son buenas, no creo que vayan a mejorar.

Pero, en este sentido, desde la Junta de Castilla y León se han hecho los deberes, y eso nos tiene que dar cierta tranquilidad. Y respecto a la integración social, a los puntos uno, dos, tres y cuatro de la propuesta de resolución que ustedes presentan, en cumplimiento del Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad Autónoma y de los objetivos establecidos en la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, se vienen desarrollando numerosos programas y medidas orientadas a proporcionar apoyo, prestaciones técnicas y económicas encaminadas hacia la integración de las personas que se encuentran en una situación de riesgo o de exclusión.

Quizá voy a ser un poco exhaustiva, pero creo que es fundamental que se sepa lo que desde la Comunidad se está haciendo, porque realmente esto es importante para ver por qué no estamos totalmente de acuerdo con el contenido de su propuesta. En este sentido, se han mejorado los cauces de comunicación para que la información de interés para los colectivos en situación de exclusión esté permanentemente actualizada, adecuando las estrategias, contenidos y canales de difusión a las necesidades individuales y al entorno; se han llevado a cabo acciones formativas referidas a la metodología para la valoración de proyectos individualizados de inserción; se han consolidado y reforzado los equipos especializados de intervención, tanto en las Entidades Locales competentes como en las entidades privadas, sobre todo Cruz Roja o Cáritas Regional; se ha facilitado la integración social y laboral, a través de los programas de orientación y asesoramiento laboral, con medidas de acompañamiento al empleo y un seguimiento a aquellas familias que se encuentren en una situación complicada. Y, específicamente, en este sentido, se ha apoyado, todo lo que se ha podido, a las familias. Anualmente, desde la Gerencia de Servicios Sociales, se ha incrementado la financiación destinada a garantizar la cobertura pública de los servicios y prestaciones dirigidas a las familias en riesgo, que

probablemente sean los... sea en estas familias donde el riesgo de llegar a niveles de exclusión social es más elevado.

Se ha consolidado la financiación de los programas de orientación y asesoramiento de empleo... al empleo, con el fin de mejorar las posibilidades de acceso al mercado laboral; se ha potenciado la financiación destinada al mantenimiento de recursos y alojamientos alternativos, pisos, o albergues, sobre todo, debido al in... al incremento considerable de la población inmigrante; se han llevado a cabo programas de integración social, que facilitan... se hace una intermediación para el alquiler de viviendas, para facilitar así el acceso a estas personas que están en una situación complicada; a través de los programas de orientación y de asesoramiento de las Entidades Locales y de las entidades privadas se ha elaborado... se ha elaborado el Proyecto Individualizado de Inserción, cuyo fin es el acceso al empleo; hablamos también de acciones formativas de carácter ocupacional, para mejorar las posibilidades de acceso al mercado laboral, promoviendo el autoempleo, y establecimiento... estableciendo "perdón" convenios de colaboración con entidades privadas y empresas, además de la creación de bolsas de... de empleo y de captación de empresas colaboradoras.

Importante es que, desde el propio sistema educativo, se ha elevado a cabo... se ha llevado a cabo el fomento de la escolarización reglada de los alumnos pertenecientes a familias en riesgo de exclusión social; y también se ha desarrollado unas campañas de información dedicadas al mundo de los adultos, a la enseñanza de los adultos, para que las personas mayores puedan recibir informa... formación que les facilite también el acceso al mercado laboral.

Con estas medidas no se trata solo de atender un problema exclusivamente económico, porque la exclusión social también se manifiesta en una pérdida de capacidad de autonomía para conseguir los recursos necesarios que permitan cubrir las necesidades básicas para el desarrollo, para la integración y para la participación en la sociedad. Por eso, la actuación de la Administración Regional en esta materia es el resultado de la acción coordinada de las entidades públicas y privadas, desde una perspectiva integral, y considerando la situación de los colectivos afectados dentro de un entorno social concreto, y haciendo referencia a todas las necesidades que presentan.

Para financiar esta política activa de integración social, la Junta de Castilla y León realiza cada año un esfuerzo presupuestario en la financiación del Ingreso Mínimo de Inserción, asegurando a las personas y a familias más desfavorecidas ingresos mínimos que permitan su subsistencia y afrontar situaciones puntuales de necesidad durante el proceso de inclusión social.

Además, aunque el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales tenía en el año dos mil nueve, para el abono de la prestación de ingresos mínimos de inserción... pues estamos hablando de 13 millones de euros, en el año dos mil diez se produce un incremento considerable, tan considerable como que estamos hablando del 107,69%, al tener en cuenta la futura Renta Garantizada de Ciudadanía, prestación que da cobertura a nuevas necesidades sociales que... bueno, la crisis que estamos afrontando y... y que tenemos que superar está causando una serie de... de problemas añadidos. El presupuesto, por tanto, para este año asciende a 27 millones de euros.

Quiero recalcar que toda esta financiación -y eso sí que creo que es importante y que es interesante en la presentación de... de esta propuesta que hacen ustedes hoy-, pues quiero recalcar que esta financiación es prácticamente del presupuesto propio de la Comunidad Autónoma, ya que por parte de la Administración Nacional hay una financiación escasísima, que además se ha venido retirando.

Por eso, yo entiendo que desde aquí, desde esta Comisión, sería conveniente reclamar al Gobierno de la Nación el compromiso de solidaridad con la población en riesgo o en situación de exclusión social que permita reforzar el desarrollo y la adaptación al ámbito de Castilla y León de las propuestas de la Unión Europea relativas al Año Europeo de la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, para proseguir las actuaciones y programas dirigidos a estas personas.

En cuanto al punto cinco de su propuesta, respecto a las personas con discapacidad, pues la Convención sobre los Derechos de las Personas es un instrumento de ratificación sobre los derechos de las personas con discapacidad, que recoge la línea en la que se viene trabajando, siempre reconociendo a la persona como tal, a fin de que pueda disfrutar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto de dig... de su dignidad. Y, en este sentido, la Comunidad de Castilla y León, en septiembre de dos mil ocho, ratificó ante las Cortes dicha Convención, que posteriormente también se hizo por el conjunto de la sociedad en el ámbito de la celebración del Día de las Personas con Discapacidad.

Y sí que me gustaría destacar que se han realizado numerosas actuaciones en este sentido. En concreto, en cuanto al Artículo 8, en la toma de conciencia, la Comunidad Autónoma se ha tomado un interés especial sobre el cumplimiento de las medidas contempladas en el mismo, y ha desarrollado, en colaboración con el CERMI, Confederaciones de Personas con Discapacidad y con los Consejos Provinciales, acciones tanto informativas como formativas o de sensibilización para la sociedad en general, para ayudar a luchar contra los estereotipos, y a promover la toma de conciencia, el respeto de las

capacidades y de las aportaciones de las personas con discapacidad, y a promover el dere... el respeto a sus derechos y a su dignidad.

No voy a hacer una ela... una relación exhaustiva de todas las actividades, pero sí que me gustaría mencionar la campaña "Salud Mental para Todos" o "Mentalízate"; la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad en varias provincias; la campaña de sensibilización sobre el autismo bajo el lema "Conóceme, compréndeme, acéptame"; la campaña de sensibilización sobre personas con parálisis cerebral, y, sobre todo, en los niños que tienen este... esta... esta enfermedad; las jornadas de formación sobre la Convención de la ONU para la defensa de los derechos de las personas con discapacidad; la campaña de difusión "Labora", de la Dirección General de Economía Social de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, porque es un tema transversal; la campaña por la tolerancia y premios "Jóvenes por la Tolerancia".

En cuanto al Artículo 11, sobre situaciones de riesgo y emergencias humanitarias, se ha prestado una situación... una especial atención a la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva al teléfono de emergencias -al 112-, y en este momento se cuenta con un modelo simplificado de comunicación instantánea mediante terminales telefónicos. También ha habido grandes apoyos a todo lo que es el tema del lenguaje de signos, con la contratación de nuevos intérpretes.

Y en el Artículo 16, sobre la protección contra la explotación, la violencia y el abuso, pues es un momento para lamentar sinceramente -y lo hacía referencia el... el Consejero, en su intervención anterior-, lamentar que la Presidencia española haya sido... digo incapaz, porque el resultado va a ser ese, que no hemos podido sacar adelante ni la Euroorden contra el maltrato ni el Observatorio Europeo para la Violencia de Género, un tema en el que realmente nuestra Comunidad se había involucrado y había liderado y dirigido con gran éxito en el... en el Comité de las Regiones, pero, lamentablemente, aquí nos... no hemos podido sacar adelante este proyecto, que realmente era interesante y muy valioso para la mujer.

En cuanto al Artículo 21, de libertad de expresión y opinión, y acceso a la información, pues mencionar que las actuaciones para favorecer la comunicación de personas con capacidad auditiva, tanto de apoyo a proyectos como de ayudas individualizadas o mejoras a la accesibilidad de la información, promovida por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios, de la Consejería de Administración Autonómica de la Junta de Castilla y León, pues ha hecho un gran esfuerzo en este sentido: contamos con mostradores accesibles en las oficinas de atención al ciudadano, y la

implantación y la difusión del buzón electrónico 012 permite el acceso a la información de la Junta de Castilla y León a personas sordas o con algún tipo de dificultad, tanto auditiva como de comunicación. También quiero recalcar la mejora de accesibilidad al portal web de la Junta de Castilla y León.

Hay otros artículos donde la Comunidad Autónoma está actuando: el 19, el 20, el 24, el 25, 26, 27 y 30, pero tampoco creo que haya que enumerar exhaustivamente todas estas actuaciones, porque realmente lo que yo quería indicar con esto, que es que con lo que se ha expuesto aquí queda demostrada que alguno de los puntos que ustedes presentan en su propuesta de hoy no son necesarios porque realmente son acciones que la Junta ya... de Castilla y León ya está desarrollando, y entiendo que... que no hace falta recalcar que tengan que seguir haciéndose, se están haciendo.

Por lo tanto, lo que yo sí que quiero, y me gustaría, porque realmente entiendo que el problema de la exclusión -y, como he dicho, más en este momento- es un problema tremendamente importante de solucionar, pues voy a plantearle una... una enmienda *in voce*, para que usted la... la tome en consideración:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar el apoyo a las personas que se encuentran en situación de pobreza o exclusión social, y el desarrollo de los derechos de las personas con discapacidad.

Primero, solicitando al Gobierno de la Nación una financiación adecuada, en correspondencia con el compromiso de solidaridad contra la pobreza y la exclusión social, que permita reforzar el desarrollo y la adaptación al ámbito de Castilla y León de las propuestas de la Unión Europea relativas al Año Europeo de la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (2010), para proseguir las actuaciones y programas dirigidas a estas personas.

Segundo. Seguir desarrollando el contenido recogido en la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, de nuevo la señora Gómez del Pulgar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidente. De verdad que no sé por dónde empezar, de... de las múltiples cosas que he tenido... ocasión de comentar.

En primer lugar, sí que quiero lamentar que se haya confundido esta Comisión con un informe de gestión de las políticas sociales llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León, y lamento también mucho la poca comprensión, por parte de la Portavoz del Grupo Popular, a la hora de... a la hora de entender el sentido... el sentido de la proposición... de la proposición no de ley.

Aquí se están planteando cinco puntos que son perfectamente asumibles. Y, es más, si usted me dice que la Junta ha hecho los deberes, y que se están llevando a cabo, mayor motivo aún para que los apoye.

Pero de lo que aquí se está hablando es que en el ámbito de la Unión Europea se ha decidido que el año dos mil diez sea el Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, y, por lo que he oído de su... de su explicación, en Castilla y León va a pasar sin pena ni gloria: vamos a continuar realizando las políticas que se están realizando. Que por supuesto que todo lo que se haga en esa materia bien recibido es, y todo lo que se haga en materia de inclusión social está bien hecho. Ahora sí, si a nivel europeo se considera el hecho de... de dar la relevancia a un año para considerarlo como Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión, será para que las instituciones, los Gobiernos y las Comunidades Autónomas hagan un salto cualitativo y vayan a más. Que, bueno, usted, por lo que ha comentado, no tiene... no tiene ninguna... ninguna intención.

Los puntos que se plantean son muy... eran muy sencillos. Era, simplemente, incluir en las políticas de Castilla y León lo que se... lo que se esté incluyendo en el ámbito europeo y del Gobierno de España, reforzar estrategias y dejar creada una red, hacer que este año sirva para dejar una red sólida y consolidada.

Luego también se hablaba del tema de la participación, al que usted no ha hecho referencia, de, como es el Año de... de la Pobreza, el trabajar conjuntamente con las organizaciones que trabajan sobre el tema. Eso a usted se le ha olvidado.

Y por último, el tema de... de la discapacidad, porque, como he comentado, tanto la... el que se gene... el que se... en todas las acciones se incluya el tema de la perspectiva de género y el tema de la discapacidad, no es algo que nosotros planteemos aquí, es algo que plantean todos los documentos que se han planteado en... en... a la hora... a la hora de desarrollar este Año Europeo de Lucha... de Lucha contra la Pobreza.

En segundo lugar, me quiero referir a que usted ha mostrado una preocupación por una pobreza creciente en el mundo... en el mundo que corre; sin embargo, no... no va unido a la tardanza que ustedes han tenido a la hora de tratar... de traer a esta Comisión esta proposición no de ley.

El Presidente de la Comisión ha tenido múltiples requerimientos por parte del Portavoz de esta Comisión para que se trajera a esta Comisión. Esta proposición no de ley está presentada en febrero del año dos mil nueve y estamos a mediados de año dos mil diez, es decir, cuando ya va más de... lleva más de... más de seis meses del año dos mil diez y en vez de haber hecho nuestros trabajos preparativos en el año dos mil nueve -como se ha hecho en el Gobierno de España- y estar ahora desarrollando las actividades que se hubieran decidido por parte de la Junta para el desarrollo del Año Europeo de la...

También comentar que la iniciativa planteada aquí ha sido inspiradora de iniciativas en... en esta línea en otros Parlamentos. Y aquí, usted a tirar balones fuera y a mirar al Gobierno de España. De verdad que me ha sorprendido muchísima... muchísimo su intervención porque pensé que en este punto no iban a tener ningún problema en aprobar conjuntamente con nosotros... con nosotros esta proposición no de ley.

Y, bueno, por seguir continuando... Las decisiones adoptadas conjuntamente por el Parlamento Europeo y por el Consejo determinan que cada Estado miembro designará un organismo nacional de ejecución para organizar su participación en el Año Europeo y garantizar la coordinación a nivel nacional mediante elaboración de programa, prioridades y acciones. Y aquí dispongo del programa de actividades del Reino de España, que como usted sabe nos encontramos en el primer semestre del año dos mil diez, en el que España ostenta la Presidencia de la Unión Europea, hecho que supone una oportunidad. El Gobi... el Reino de España ha desarrollado un amplísimo programa de actividades y las ha enmarcado dentro de un contexto, el contexto general de actuación que está delimitado por el Informe Nacional de Estrategias para la Protección Social y la Inclusión Social del Reino de España 2008-2010, y, más concretamente, por el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2008-2010, incluido en dicho Informe.

Respecto al programa nacional, comentar que ha habido un amplio programa, tanto en el año dos mil nueve, de preparación de actividades, tanto en el año dos mil diez, que son las que se están desarrollando. En este sentido, uno de los actos centrales fue la Conferencia Inaugural en Madrid, el veintiuno de enero de dos mil diez, que, al coincidir el inicio del Año Europeo con la... el inicio de la Presidencia española de la Unión Europea, España asumió la organización de la Conferencia de Apertura Europea del año, conferencia que se contó con la participación de la sociedad civil y con la participación de las personas en situación de pobreza y exclusión social. Eso respecto a las actividades en el Reino de España.

Luego también quiero mencionar aquí, en esta Comisión, que me parece relevante otra actividad que se ha

hecho bajo la Presidencia de España de la Unión Europea, y me voy a referir al fórum Respuestas locales y regionales contra la pobar... pobreza... perdón, "Respuestas locales y regionales contra la pobreza y la exclusión social", organizado por el Comité de las Regiones, que ha sido celebrado el ocho de junio en Bruselas. En este sentido, comentar que la pobreza severa afecta a más de un millón setecientos mil personas en España, pero no es un caso exclusivo de España, que ocurre en el resto de Europa igual, y que está asociado a dificultades acumulativas, como las infraviviendas, paro, analfabetismo, enfermedades, exclusiones...

Respecto a la distribución territorial de los pobres, existe una marcada diferencia entre las distintas provincias y Comunidades Autónomas en España. Lo que se trató en este foro es que las diferentes Comunidades Autónomas pusieran sobre la mesa iniciativas que se estaban desarrollando para copiar... no copiar, pero vamos, para que se... sean trasladables las de unas Comunidades... las de unas Comunidades a otras. En este sentido, voy a destacar las que se están desarrollando en dos Comunidades Autónomas, y que en esto debería darnos un poco de vergüenza.

Me voy a referir, por ejemplo, al caso del País Vasco. El Gobierno Vasco, de cara al... al Año de la Pobreza 2010, se ha fijado como objetivo que la pobreza en la región... bueno, en el País Vasco, esté por debajo del 3% de la población. El... y bueno, ¿y qué se está haciendo en este sentido? El sistema vasco de... el sistema vasco de garantía de ingresos... el sistema vasco cuenta con una garantía de ingresos para la inclusión social y asigna 100 millones de euros para garantizar alojamiento a las personas en proceso de inserción. Además, dispone de dos ayudas adicionales: la renta básica para la inclusión y protección social y la renta complementaria de ingresos de trabajo. Y se figura... y se plantea como reto la percepción de la... la prestación... la percepción de estas prestaciones se relacionen directamente con la actividad laboral.

El caso de Valencia también es significativo. Se están simplificando, de cara a este Año de... en contra de la pobreza, a simplificar el papeleo y la burocracia a la hora de decidir qué ayudas de emergencia prestar. Y los expertos en bienestar social que trabajen en cualquiera de los cinco centros operativos en la ciudad pueden acceder a toda la información necesaria para elaborar su informe y después presentarlo al Comité de Evaluación de la manera más rápida y segura posible.

Además, también cuentan con una ayuda financiera a las familias, que es la renta de emergencia familiar, que es una ayuda temporal dirigida a todas las familias con... con pocos recursos económicos, al fin de ayudarles a satisfacer necesidades más básicas y mantener una calidad de vida familiar en momentos de crisis econó-

micas; que es una ayuda temporal, que constituye una situación temporal, mientras se espera la llegada de otra clase de beneficios, y que, además, se... los que reciben este tipo de ayudas tienen que asistir a cursos especiales que aumentarán sus... sus oportunidades de encontrar empleo.

Nos hubiera gustado en este foro escuchar propuestas de esta índole por parte de la Junta de Castilla y León. Usted se ha referido a la... a la renta garantizada de la ciudadanía. Y sí que me quiero... (y ya para ir finalizando) sí que me quiero centrar... me quiero centrar en este punto.

Como usted sabe, la renta garantizada de la ciudadanía está recogida en nuestro Estatuto, en nuestro Estatuto, que está fechado en dos mil siete. Entonces, nos gustaría saber por qué la Junta está tardando tantísimo en ponerlo en marcha. Podía estar puesto en marcha al... al día siguiente de la presentación del Estatuto, que lo recogía. Pero bueno, nos vamos a referir a la promesa del Presidente de la Junta de Castilla y León de ponerlo en marcha el verano pasado. Eso no ha sido así. Y todavía seguimos esperando. A día de hoy está el proyecto de ley, del que nuestro Grupo ha realizado numerosas... numerosas enmiendas, y para nosotros es uno de los proyectos más importantes de esta Legislatura.

Nos gustaría saber por qué ustedes no han aprovechado el Año Europeo 2010 contra la pobreza y la inclusión, pero bueno, ya al oír... al oír la intervención de su Portavoz ya lo he visto. Es que, simplemente, para ustedes este año es como si no existiera, aunque sí formamos parte de Europa y, por tanto, nos afectan todas las decisiones y todas... que se... que se determinen en ese ámbito; pero bueno, ustedes quieren que este año en nuestra Comunidad pase sin pena ni... sin... y sin gloria, realizando las mismas actividades de siempre, trayendo un año y medio después a esta Cámara una proposición no de ley -que repito- presentada en febrero del dos mil nueve. Y nos gustaría, pues eso, poner de manifiesto que nos parecía una oportunidad increíble que este Año dos mil... Europeo 2010, fuera el año definitivo de la puesta en marcha de la renta garantizada de ciudadanía. Pero si se sigue el curso, según está, no se va a poner en marcha hasta abril del dos mil once. Y sí que ha habido propuestas por parte de... del Partido Socialista de que se trate de agilizar los trámites para que pueda ser puesto lo antes posible y pudiera... pudiera ponerse de marcha definitivamente en el año dos mil diez, porque -como he dicho- nos parece uno de los proyectos más importantes de esta Legislatura y seguimos sin entender el retraso... el retraso que está... que está sufriendo.

Y, bueno, ya para acabar y fijar el texto definitivo... definitivo de la propuesta de resolución, creo que, bueno, se sobreentiende que no vamos a admitir la enmienda porque entendemos... entendemos que se refiere solo a

tirar balones fuera, que no está asumiendo la responsabilidad que tiene la Junta de Castilla y León en cuanto a todo lo que viene siendo las políticas sociales, y, lo que nos parece más fundamental, que es que aquí no hemos venido hoy a hacer un informe de gestión de lo que se está hablando... de lo que se está desarrollando en política social. Era... la idea era que ambos Grupos instáramos a la Junta de Castilla y León a que... -bueno, aunque queden solo seis meses del año dos mil diez-, a poner en valor este año, que, en muchos países va a ser un año importante en... en proyectos y políticas sacadas a cabo y, por lo que hemos escuchado en la intervención de... de la Portavoz, en Castilla y León, simplemente, va a quedar, pues, simplemente en... en las mismas políticas que se están desarrollando. Que, aunque nos parece que todo lo que venga en esa materia está bien, nos va a parecer... nos parece una oportunidad perdida. Y, aun así, nos gustaría que aunque no apoya... bueno, es que no podemos apoyarla de ninguna de las maneras su... su enmienda, nos gustaría, bueno, insistir en que nos gustaría que apoyen las cinco propuestas porque entendemos que son del todo... del todo asumibles. Y ya, sin más, gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. Y concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada.

**Votación PNL 746**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, con seis votos a favor, nueve en contra, queda rechazada la proposición no de ley.

**Elaboración Dictamen**

A continuación daré lectura del siguiente punto del Orden del Día, que corresponde con el quinto: "**Elaboración del Dictamen de la Comisión sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en el siguiente proyecto de acto legislativo de la Unión Europea:**

**- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas europeas sobre cultivos permanentes, Comunicación (2010) 249, final".**

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Blanco Ortúñez.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Antes de comenzar, y como no puede ser de otro modo, y viene siendo habitual en estos asuntos, pues quisiera dar las gracias tanto a los Ponentes del Grupo Parlamentario Popular como a la Letrada por el buen ambiente de trabajo desarrollado durante... durante esta Ponencia, durante el resto de las Ponencias, y que esperemos que se mantenga en el futuro.

Hoy traemos a esta Comisión y vamos a hablar de la propuesta del reglamento del Parlamento Europeo y del

Consejo relativo a estadísticas de cultivos permanentes. Los cultivos permanentes constituyen bienes raíces, demandan inversión para su instalación, revalorizan el precio de las unidades agropecuarias, permanecen en el terreno por años y, además, brindan muchas cosechas a bajo costo de mantenimiento.

La producción de vino y frutas constituye un ámbito esencial de la actividad agrícola de la Unión Europea. El Reglamento CE número 999/1979 de la Comisión, de diecisiete de mayo del setenta y nueve, por el se establece un programa de cuadros y definiciones relativo a las... a la encuesta estadística de base de las superficies vitícolas, por el que se derogan los Reglamentos 143 y número 26764/CE, ha sido modificado en diversas ocasiones y de forma sustancial. El Reglamento número 1402/2003 de la Comisión, de uno de agosto de dos mil tres, ya establecía un programa de cuadros y definiciones relativos a las encuestas estadísticas de base de las superficies vitícolas, al igual que la Directiva 2001/109/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de diecinueve de diciembre de dos mil uno, sobre las encuestas estadísticas que han de efectuar los Estados miembros para determinar el potencial de producción de las plantaciones de determinadas especies de árboles frutales, que fue modificada por la Decisión 2006/128/CE de la Comisión, de tres de febrero de dos mil seis, la 2610/CE del Consejo, veinte de noviembre de dos mil seis, y la 2008/690/CE de la Comisión, de cuatro de agosto de dos mil ocho, el Reglamento CE número 219/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de once de marzo de dos mil nueve. Este sistema de estadísticas sobre cultivos permanentes existente en la actualidad está basado en la legislación a la que acabo de mencionar.

Los usuarios, así como los proveedores de datos, veían necesario llevar a cabo una actualización, derivado, por un lado, de los cambios de la Política Agraria Común, y la necesidad de contar con datos más actualizados. El objetivo de esta propuesta, como señala el propio Reglamento, es actualizar, señalar y optimizar el marco jurídico existente para las estadísticas europeas sobre los cultivos permanentes, mediante la sustitución de los dos actos jurídicos en vigor por un solo acto. Simplifica las variables y los conceptos y adapta las estadísticas sobre los cultivos permanentes a las necesidades reales de los usuarios, tal y como reclaman los mismos. Introduce nuevas variables o desgloses para compensar la supresión de algunos requisitos existentes en la legislación vigente. En la información que deben transmitir los encuestados introducen umbrales a nivel territorial y de explotación, con el fin de reducir los tamaños de las muestras.

En lo que afecta a nuestra Comunidad, el Estatuto de Autonomía reconoce como competencia exclusiva de la Comunidad de Castilla y León, en su Artículo 70.1.29, la estadística para los fines de la Comunidad Autónoma, en coordinación con el Estado y con otras Comunidades Autónomas. Sí que nos gustaría desde el Grupo Parla-

mentario Socialista recomendar a la Junta de Castilla y León, pues, que alguno de los datos que el reglamento establece como opcionales, tales como en el Anexo III, el cuadro 1.2, referente a explotaciones vitivinícolas por tipo de producción en el nivel NUTS, pues que los datos relativos a producción no sean opcionales, entendiendo que estas estadísticas son necesarias para llevar a cabo las actividades productivas de la Región. Y, además, entendemos que este reglamento pueda tener cierta repercusión en cuanto en la posible percepción de subvenciones por parte los productores.

En definitiva, consideramos, desde el Grupo Socialista, que este nuevo Reglamento tiene efectos positivos sobre el nuevo perfeccionamiento de las estadísticas europeas sobre cultivos permanentes, que se cumple el principio de subsidiariedad, ya que la propuesta no pertenece a un ámbito de competencia exclusiva de la Unión Europea, puesto que el obtener estadísticas fiables y completas sobre el potencial de producción de cultivos permanentes en la Comunidad y de previsiones de producción en el futuro no pueden ser alcanzadas de manera suficiente por los Estados miembros, y deben, por lo tanto, realizarse a una escala comunitaria. Y sin más, pues, esta es la opinión del Grupo Parlamentario Socialista. Esto es todo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández Caballero.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Pues en primer lugar, reconocer, como ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista, el trabajo tanto de la Letrada como de ambos Grupos, y la buena disposición del Grupo Socialista, durante la elaboración de esta Ponencia.

Yo voy a ser muy breve, excesivamente breve, quizás, pero no se trata de repetir lo que ya ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista, y en esto, que es un tema

claramente jurídico, no se trata, como digo, de volver a dar el razonamiento legal.

Nuestro Grupo entiende que con esta regulación se da esa respuesta que se pretendía. En cuanto al tema de la evaluación del principio de subsidiariedad está claro que se aplica en la medida en la que la propuesta no pertenece a un ámbito de competencia exclusiva de la Unión Europea, y que, además, estos objetivos no pueden ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros, con lo cual estamos completamente de acuerdo en el tema que aquí se trae.

Y, por otro lado, la oportunidad de la regulación europea, en este sentido también es importante decir que es un momento en el cual esta... esta regulación debe hacerse, y que la intervención que la Unión Europea va a hacer en la materia de los... de estadísticas sobre cultivos permanentes va a dar una... va a ser tremendamente positiva, y va a dar, en este sentido, beneficios, porque la armonización de conceptos va a repercutir de manera favorable.

Como he dicho, no voy a repetir más argumentos. Estamos totalmente de acuerdo en lo que aquí se ha dicho, y simplemente, pues, esperar que en el futuro los temas también sean de este... en este sentido, favorables para nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA VICENTE): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a su votación.

Votación Dictamen

¿Entiendo que queda aprobado por asentimiento? Se aprueba por asentimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buen fin de semana.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos].